

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**3860** *Orden EFP/301/2019, de 11 de marzo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.*

El Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo, actúa de conformidad con el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, que define en el artículo 9 la estructura de los títulos de formación profesional y de los cursos de especialización, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social e implanta el mencionado título de Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que las Administraciones educativas desarrollarán el currículo de los títulos de formación profesional, a partir del currículo básico y en las condiciones establecidas en su artículo 6 bis.4. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso y según lo establecido por las Administraciones educativas, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía tal como se recoge en el capítulo II del título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

El Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, en su Disposición derogatoria única, deroga el Real Decreto 1262/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, establecido al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, ha fijado el perfil profesional del título de Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva, los aspectos básicos del currículo y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, la ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos profesionales incluidos en el título de Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva, respetando el perfil profesional del mismo.

Las necesidades de un mercado de trabajo integrado en la Unión Europea requieren que las enseñanzas de formación profesional presten especial atención a los idiomas de los países miembros, incorporándolos en su oferta formativa. En este sentido, este ciclo formativo incorpora en el currículo formación en lengua inglesa, dando respuesta a lo dispuesto en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

Asimismo, el currículo de este ciclo formativo se establece desde el respeto a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros que impartan formación profesional, impulsando estos el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente y las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

Por otra parte, los centros de formación profesional desarrollarán el currículo establecido en esta orden, teniendo en cuenta las características del alumnado, con especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad.

Finalmente, cabe precisar que el currículo de este ciclo formativo integra los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos de las enseñanzas establecidas para

lograr que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios del perfil profesional del Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

Asimismo, cabe mencionar que esta orden se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que la misma persigue el interés general al facilitar la adecuación de la oferta formativa a las demandas de los sectores productivos, ampliar la oferta de formación profesional, avanzar en la integración de la formación profesional en el conjunto del sistema educativo y reforzar la cooperación entre las Administraciones educativas, así como con los agentes sociales y las empresas privadas; no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Del mismo modo, durante el procedimiento de elaboración de la norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios a través del trámite de audiencia e información pública y quedan justificados los objetivos que persigue la ley.

En el proceso de elaboración de esta orden ha emitido informe el Consejo Escolar del Estado.

Por todo lo anterior, en su virtud, dispongo:

## CAPÍTULO I

### Disposiciones generales

#### Artículo 1. *Objeto.*

Esta orden tiene por objeto determinar el currículum correspondiente al título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva, a partir del currículum básico establecido en el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículum.

#### Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

El currículum establecido en esta orden será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

## CAPÍTULO II

### Currículo

#### Artículo 3. *Currículo.*

1. El currículum para las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo correspondiente al título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva, establecido en el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, queda determinado en los términos fijados en esta orden.

2. El perfil profesional del currículum, que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y las cualificaciones y las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, será el incluido en el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva, referido en el apartado anterior.

3. Los objetivos generales del currículum del ciclo formativo, los objetivos de los módulos profesionales expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación serán los incluidos en el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva, referido en el apartado 1 de este artículo.

4. Los contenidos de los módulos profesionales que conforman este currículo, adaptados a la realidad socioeconómica así como a las perspectivas de desarrollo económico y social del entorno, serán los establecidos en el anexo I de esta orden.

#### Artículo 4. *Adaptación al entorno socio-productivo.*

1. El currículo del ciclo formativo regulado en esta orden se implantará teniendo en cuenta la realidad socioeconómica y las características geográficas, socio-productivas y laborales propias del entorno de implantación del título.

2. Los centros de formación profesional dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

3. Los centros autorizados para impartir este ciclo formativo concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno productivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco general del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. El currículo del ciclo formativo regulado en esta orden se desarrollará en las programaciones didácticas o desarrollo curricular, potenciando o creando la cultura de prevención de riesgos laborales en los espacios donde se impartan los diferentes módulos profesionales, así como promoviendo una cultura de respeto ambiental, la excelencia en el trabajo, el cumplimiento de normas de calidad, la creatividad, la innovación, la igualdad de géneros y el respeto a la igualdad de oportunidades, el diseño para todos y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad.

#### Artículo 5. *Adaptación al entorno educativo.*

1. Los centros de formación profesional gestionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional desarrollarán el currículo establecido en esta orden, teniendo en cuenta las características del alumnado y del entorno, atendiendo especialmente a las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad y con los recursos de apoyo necesarios para garantizar que este alumnado pueda cursar estas enseñanzas en las mismas condiciones que el resto.

2. Asimismo, las enseñanzas de este ciclo se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

#### Artículo 6. *Duración y secuenciación de los módulos profesionales.*

1. La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, es de 2000 horas.

2. Los módulos profesionales de este ciclo formativo, cuando se oferten en régimen presencial, se organizarán en dos cursos académicos y se ajustarán a la secuenciación y distribución horaria semanal determinadas en el anexo II de esta orden.

3. El primer curso académico se desarrollará íntegramente en el centro educativo. Para poder cursar el segundo curso, será necesario haber superado los módulos profesionales que supongan en su conjunto, al menos, el ochenta por ciento de las horas del primer curso.

4. Se garantizará el derecho de matriculación de quienes hayan superado algún módulo profesional en otra Comunidad Autónoma en los términos establecidos en el artículo 48.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

5. Con carácter general, durante el tercer trimestre del segundo curso, y una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo, se desarrollará el módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

6. Excepcionalmente, y con el fin de facilitar la adaptación del número de personas matriculadas a la disponibilidad de puestos formativos en las empresas, aproximadamente la mitad del alumnado de segundo curso podrá desarrollar dicho módulo profesional de Formación en centros de trabajo durante el segundo trimestre del segundo curso, siempre y cuando hayan superado positivamente todos los módulos profesionales del primer curso académico.

7. Sin perjuicio de lo anterior y como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades económicas que puede impedir que el desarrollo del módulo profesional de Formación en centros de trabajo pueda ajustarse a los supuestos anteriores, este se podrá organizar en otros periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad económica propia del perfil profesional del título.

8. En cualquier caso, la evaluación del módulo profesional de Formación en centros de trabajo quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo.

#### Artículo 7. *Módulo profesional de proyecto.*

1. El módulo profesional de proyecto tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

2. Con carácter general este módulo será impartido por el profesorado que ejerce la tutoría de formación en centros de trabajo.

3. El módulo profesional de proyecto se desarrollará durante el último periodo del ciclo formativo, compaginando la tutoría individual y la colectiva, de forma que, al menos, el 50 % de la duración total se lleve a cabo de forma presencial y se complete con la tutoría a distancia en la que se emplearán las tecnologías de la información y la comunicación.

4. En todo caso y antes del inicio del módulo profesional de Formación en centros de trabajo, el profesorado responsable deberá anticipar las actividades de enseñanza y aprendizaje que faciliten el desarrollo del módulo profesional de proyecto.

5. La evaluación de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de Formación en centros de trabajo.

#### Artículo 8. *Enseñanza bilingüe.*

1. El currículo de este ciclo formativo incorpora la lengua inglesa de forma integrada al menos en dos módulos profesionales de entre los que componen la totalidad del ciclo formativo. Estos módulos se impartirán por el profesorado con atribución docente en los mismos y que, además, posea la habilitación lingüística correspondiente al nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

2. Al objeto de garantizar que la enseñanza bilingüe se imparta en los dos cursos académicos del ciclo formativo de forma continuada, se elegirán módulos profesionales de ambos cursos.

3. Los módulos susceptibles de ser impartidos en lengua inglesa son los señalados el anexo III.

4. Como consecuencia de la mayor complejidad que supone la transmisión y recepción de enseñanzas en una lengua diferente a la materna, los módulos profesionales impartidos en lengua inglesa incrementarán su carga horaria lectiva, en tres horas semanales para el conjunto de los módulos que se impartan en el primer año y dos horas para los que se desarrollen durante el segundo curso. Además, el

profesorado que imparta dichos módulos profesionales tendrá asignadas, en su horario individual, al menos tres horas semanales para su preparación. Estas horas tendrán el mismo carácter que las horas lectivas.

5. Con carácter excepcional y de forma transitoria hasta el año 2020, cuando el profesorado con atribución docente no cuente con el nivel de inglés exigido en estos módulos profesionales, compartirá un total de tres horas semanales para el conjunto de los módulos que se impartan en el primer año y dos horas para los que se desarrollen durante el segundo curso con un profesor o una profesora de la especialidad de inglés. En este supuesto, la programación de dichos módulos incluirán, al menos, una unidad de trabajo o didáctica que se desarrollará exclusivamente en lengua inglesa y el resto de unidades didácticas incorporarán actividades de enseñanza aprendizaje impartidas exclusivamente en inglés en ese tiempo asignado.

6. Con carácter excepcional, y para quienes lo soliciten, en el caso de alumnos o de alumnas con discapacidad que puedan presentar dificultades en su expresión oral (parálisis cerebral, sordera...) se establecerán medidas de flexibilización y/o alternativas en el requisito de impartición de módulos en lengua inglesa, de forma que puedan cursar todas las enseñanzas de los módulos profesionales en lengua castellana. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

### CAPÍTULO III

#### **Profesorado, espacios y equipamientos**

Artículo 9. *Titulaciones y acreditación de requisitos del profesorado.*

1. Las especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas establecidas para el título referido en el artículo 1 de esta orden, así como las titulaciones equivalentes a efectos de docencia, son las recogidas respectivamente en los anexos III A y III B del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio.

2. Con objeto de garantizar el cumplimiento del artículo 12.3 del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, para la impartición de los módulos profesionales que lo conforman, se deberá acreditar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el citado artículo, aportando la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido, de conformidad a las titulaciones incluidas en el anexo III C) del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio. Cuando las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas no engloben los objetivos del módulo profesional que se desea impartir, además de la titulación se aportarán los documentos indicados en el apartado b) o c).

b) Al objeto de justificar que las enseñanzas conducentes a la titulación aportada engloban los objetivos de los módulos profesionales que se pretende impartir:

1.º Certificación académica personal de los estudios realizados, original o fotocopia compulsada, expedida por un centro oficial, en la que consten las enseñanzas cursadas detallando las asignaturas y las calificaciones.

2.º Programas de los estudios aportados y cursados por la persona interesada, original o fotocopia compulsada de los mismos, sellados por la propia Universidad o Centro docente oficial o autorizado correspondiente.

c) Al objeto de justificar mediante la experiencia laboral que, al menos durante tres años, ha desarrollado su actividad en el sector vinculado a la familia profesional, su

duración se acreditará mediante el documento oficial justificativo correspondiente, al que se le añadirá:

1.º Certificación de la empresa u organismo empleador en la que conste específicamente la actividad desarrollada por la persona interesada. Esta actividad ha de estar relacionada implícitamente con los resultados de aprendizaje del módulo profesional que se pretende impartir.

2.º En el caso de quienes trabajan por cuenta propia, declaración de la persona interesada de las actividades más representativas relacionadas con los resultados de aprendizaje.

#### Artículo 10. *Espacios y equipamientos.*

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de formación profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza, son los establecidos en el anexo IV de esta orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

### CAPÍTULO IV

#### Otras ofertas y modalidad de estas enseñanzas

#### Artículo 11. *Oferta a distancia.*

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia, cuando por sus características lo requieran, asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, mediante actividades presenciales.

2. Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación adoptarán las medidas necesarias y dictarán las instrucciones precisas a los centros que estén autorizados para impartir este ciclo formativo en régimen presencial, para la puesta en marcha y funcionamiento de la oferta del mismo a distancia.

3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

#### Artículo 12. *Oferta combinada.*

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral, con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

A tal efecto, se considerarán circunstancias especiales aquellas a las que se refieren los artículos 3.9 y 67. 1 de la Ley Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, u otras que determinen las administraciones educativas en el ámbito de sus competencias.

#### Artículo 13. *Oferta para personas adultas.*

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular destinada a las personas adultas.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, cumpliendo lo previsto en el

capítulo I del título IV del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de formación profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Con el fin de conciliar el aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación podrán establecer medidas específicas para cumplir lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y posibilitar una oferta presencial y a distancia de forma simultánea.

4. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional podrá autorizar a las Direcciones Provinciales y a las Consejerías de Educación la impartición, en los centros de su competencia, de módulos profesionales organizados en unidades formativas de menor duración. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos, será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición adicional primera. *Autorización para impartir estas enseñanzas.*

Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación tramitarán ante la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional la autorización para poder impartir las enseñanzas de este ciclo formativo, de forma completa o parcial, en régimen presencial y a distancia, de los centros que lo soliciten y cumplan los requisitos exigidos conforme a la legislación vigente.

Disposición adicional segunda. *Habilitación lingüística del profesorado de enseñanza bilingüe.*

El profesorado que vaya a impartir docencia en lengua inglesa deberá estar en posesión, antes de la fecha de inicio de cada curso académico, de la habilitación lingüística correspondiente, a cuyo efecto el Ministerio de Educación y Formación Profesional llevará a cabo un procedimiento de habilitación antes del comienzo de cada curso.

Disposición adicional tercera. *Formación del profesorado de enseñanza bilingüe.*

Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación programarán cursos y actividades de formación en lengua inglesa destinados a todo el profesorado de formación profesional que vaya a impartir docencia en módulos profesionales susceptibles de ser impartidos en lengua inglesa, quienes tendrán la obligación de asistir a los mismos hasta que consigan la habilitación requerida. Estas medidas serán aplicables, al menos, hasta el año 2020.

La formación que se oferte será de tres tipos:

a) Formación intensiva, mediante un curso realizado, preferentemente en la modalidad presencial, durante el mes de septiembre.

b) Formación de larga duración a lo largo del año escolar, mediante un curso que combine la forma presencial y en línea, que se realizará fuera del horario de obligada permanencia en el centro formativo. Durante el periodo de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo, este curso se intensificará y se realizará, en lo posible, dentro del horario de obligada permanencia en el centro.

c) Formación en país anglófono, mediante cursos, que a ser posible incluirán visitas culturales y a instituciones y asistencia a conferencias, y que se realizará al final del curso una vez finalizadas las actividades escolares en los centros formativos.

Disposición transitoria única. *Sustitución de títulos relacionados con estas enseñanzas.*

1. El alumnado que, al finalizar el curso escolar 2018-2019, cumpla las condiciones requeridas para cursar el segundo curso del título de Técnico Superior en Animación de

Actividades Físicas y Deportivas, amparado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y que no haya superado alguno de los módulos profesionales del primer curso del mencionado título, contará con dos convocatorias en cada uno de los dos años sucesivos para poder superar dichos módulos profesionales. Transcurrido dicho periodo, en el curso escolar 2021-2022, se le aplicarán las convalidaciones, para los módulos superados, establecidas en el artículo 15.1 del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2. Al alumnado que, al finalizar el curso escolar 2018-2019, no cumpla las condiciones requeridas para cursar el segundo curso del título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, amparado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se le aplicarán las convalidaciones establecidas en el artículo 15.1 del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

3. El alumnado que, al finalizar el curso escolar 2019-2020, no cumpla las condiciones requeridas para obtener el título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, amparado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, contará con dos convocatorias en cada uno de los dos años sucesivos para poder superar dichos módulos profesionales, a excepción del módulo de Formación en centro de trabajo para el que se dispondrá de un curso escolar suplementario. Al alumnado que transcurrido dicho periodo no hubiera obtenido el título se le aplicarán las convalidaciones, para los módulos superados, establecidas en el artículo 15.1 del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Disposición final primera. *Aplicación de la orden.*

Se autoriza al Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, en el ámbito de sus competencias, para adoptar las medidas y dictar las instrucciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta orden.

Disposición final segunda. *Implantación de estas enseñanzas.*

1. En el curso 2019-2020 se implantará el primer curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de esta orden y dejarán de impartirse las enseñanzas de primer curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondientes al título de Técnico Superior en Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas

2. En el curso 2020-2021 se implantará el segundo curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de esta orden y dejarán de impartirse las enseñanzas de segundo curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondientes al título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de marzo de 2019.– La Ministra de Educación y Formación Profesional, María Isabel Celaá Diéguez.



## ANEXO I

### Módulos profesionales

#### 1. Módulo profesional: *Actividades de ocio y tiempo libre*

Código: 1123

Contenidos:

- a) Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:
  - Ocio y tiempo libre:
    - o Características del tiempo libre en la sociedad actual.
    - o Análisis de la sociedad y el tiempo libre.
    - o Diferencias entre ocio y tiempo libre.
  - Pedagogía del ocio:
    - o Concepto.
    - o Características de la pedagogía del ocio.
    - o Finalidades de la pedagogía del ocio.
  - Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre.
  - Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad.
  - Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre.
  - Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos:
    - o Infancia.
    - o Juventud.
    - o Edad adulta.
    - o Personas de la tercera edad.
    - o Personas con discapacidad.
    - o Otros colectivos.
  - Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas.
  - Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Centros de ocio y tiempo libre:
    - o Ludotecas. Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.
    - o Parques infantiles.
    - o Espacios de juego privado.
    - o Campamentos y granjas-escuelas.
    - o Club de ocio.
    - o Movimiento asociativo.
    - o Actividades de respiro.
    - o Hogares de mayores y club de ancianos.
    - o Balnearios.
    - o Otros.
  - El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
  - Dinamización y coordinación de actividades de ocio y tiempo libre.
  - Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.
- b) Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:
  - Pedagogía del juego. El valor educativo del juego.

- El juego:
    - o Tipos y funciones.
    - o Características.
    - o Evolución del juego.
  - Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre.
  - El juguete:
    - o Clasificación de los juguetes.
    - o Juego y juguete tradicional.
    - o Normativa de seguridad.
  - Espacios de juego:
    - o Ludotecas. Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.
    - o Parques infantiles de ocio: espacios abiertos y cerrados.
  - Tipos de actividades lúdicas:
    - o Macromontajes o grandes juegos.
    - o Actividades fuera de la escuela.
    - o La fiesta.
    - o Las veladas.
    - o Los pasacalles.
  - Recursos lúdicos.
  - Organización de espacios de ocio:
    - o Ludotecas.
    - o Albergues, campamentos y granjas escuelas.
    - o Espacios de juego en grandes superficies.
    - o Otros espacios (centros hospitalarios y clubs de ocio, entre otros).
  - Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
  - Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
  - Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.
- c) Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:
- Animación y técnicas de expresión.
  - Creatividad, significado y recursos.
  - Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
  - Realización de actividades para el desarrollo de la expresión:
    - o Realización de actividades de expresión oral.
    - o Realización de actividades de expresión plástica.
    - o Realización de actividades de expresión motriz.
    - o Realización de actividades de expresión musical.
    - o Realización de actividades de expresión audiovisual.
  - Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
  - Juegos para el desarrollo motor de la persona:
    - o Identificación de las habilidades motrices básicas: trepa, saltos, desplazamientos y lanzamientos.
    - o Juegos específicos para el desarrollo motor.

o Criterios de selección de los juegos según las posibilidades motrices de las personas usuarias.

- Los talleres en la educación del tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre.
- Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre, a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

d) Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental:
  - o Características y principios de la educación ambiental.
  - o Ecología. Meteorología.
  - o Funciones del animador en la educación ambiental.
  - o Educación ambiental y sostenibilidad.
- Marco legislativo en las actividades al aire libre.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural:
  - o Marco legislativo de uso de las instalaciones.
  - o Protocolos de seguridad e información a los usuarios.
- Organización y desarrollo de actividades para el medio natural.
- Técnicas de descubrimiento del entorno natural.
- o Orientación en la naturaleza: técnicas y procedimientos. Mapa y brújula.
- o Senderismo.
- Análisis y aplicación de recursos de excursionismo:
  - o Relieve.
  - o Previsión de itinerarios.
- Actividades de orientación en el medio natural:
  - o Juegos y carreras de orientación.
- Rutas y campamentos:
  - o Diseño, organización, materiales y medidas de seguridad.
  - o Rutas de reconocimiento del entorno.
  - o Adaptación a personas con discapacidad.
- Juegos y actividades medioambientales.
- Ecosistema urbano.
- Coordinación de los/as técnicos/as a su cargo:
  - o Pautas de intervención para las actividades.
- Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
  - Situaciones de emergencia en el medio natural.

e) Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre:

- Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre:
  - o Características.
  - o Momentos de la evaluación.
- Técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre:
  - o Observación.
  - o Entrevistas.
  - o Cuestionarios.
- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Elaboración de memorias e informes.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

## 2. Módulo profesional: *Dinamización grupal*

Código: 1124

Contenidos:

- a) Estrategias de creación de un grupo:
- Principios de intervención con grupos. Iniciación y dinamización de procesos grupales: aplicación de técnicas orientadas a la creación de grupos en situación de ocio.
  - Análisis del ámbito de intervención de los técnicos superiores. Instalaciones hoteleras, campings, casas de colonias, campamentos, ludotecas, instalaciones deportivas y centros escolares en horario extraescolar, entre otros.
  - Psicología social aplicada a grupos.
  - Cognición social. Análisis de elementos relacionados con la cognición social: esquemas sociales y percepción social.
  - Motivación social. Emociones y motivaciones.
  - Grupo. Características. Elementos que forman un grupo. Tipos.
  - Valoración del respeto al otro como principio de interacción en un grupo.
  - Métodos activos y técnicas de participación grupal en animación turística. Importancia de la participación en la creación de grupos.
- b) Dinamización de grupo:
- Procesos y estructura de grupo:
    - o Elementos estáticos y dinámicos del grupo. Estáticos: tamaño del grupo, grado de homogeneidad, características psicosociales de los miembros, estatus y poder. Dinámicos: microentorno, recursos, redes comunicativas, influencia, normas, conflictos, afiliación, roles, sistemas ideológicos y naturaleza de las tareas.
  - Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social. Factores que favorecen la cohesión grupal.
  - El liderazgo:
    - o Tipos y funciones del liderazgo.
    - o Habilidades para el desarrollo del liderazgo.

- o Liderazgo e inteligencia emocional.
  - Fases de desarrollo de un grupo.
  - Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios.
  - Aplicación de técnicas de grupo:
    - o Técnicas de presentación.
    - o Técnicas de motivación.
    - o Técnicas de trabajo.
    - o Técnicas de comunicación.
    - o Técnicas de resolución de conflictos.
    - o Técnicas finales o de evaluación.
  - Papel del animador como iniciador y dinamizador de procesos grupales. Función relacional orientada al mantenimiento de un grupo: seguimiento grupal.
- c) Selección de técnicas de comunicación:
  - El proceso de comunicación. Características y funciones: la interacción grupal, la retroalimentación, la comunicación interpersonal y la comunicación en grandes grupos.
  - Elementos en el proceso de la comunicación.
  - Estilos de comunicación. Asertividad.
  - Sistemas de comunicación. Tipos de comunicación: verbal y no verbal.
  - Aplicación de las nuevas tecnologías para la comunicación.
  - Barreras en la comunicación:
    - o Dificultades más habituales. Comunicación y personas con discapacidad. Localización de las barreras: en el animador, en el usuario y en el entorno.
    - o Estrategias de superación de barreras y de potenciación de la comunicación.
  - Habilidades sociales básicas de comunicación:
    - o Características generales de las habilidades básicas de comunicación. Pautas de conducta en la atención a los participantes.
    - o Escucha activa.
  - Tipos de estrategias para valorar los diferentes sistemas de comunicación.
- d) Organización de equipos de trabajo:
  - Coordinación y dinamización de equipos de trabajo dentro de una organización.
  - El trabajo en equipo.
  - Comunicación horizontal y vertical en el equipo de trabajo.
  - Estrategias de distribución de tareas y funciones.
  - Técnicas de motivación y apoyo en el desarrollo de las funciones de los miembros del equipo de trabajo.
    - Conducción de reuniones. Tipos de reuniones. Técnicas.
    - Técnicas de información, motivación y orientación dentro del equipo de trabajo:
      - o Formación de las personas que forman parte del equipo sobre las normas de seguridad de las actividades e instalaciones.
      - o Supervisión y seguimiento de las tareas y funciones.
  - El ambiente de trabajo. Problemas relacionados con el ambiente de trabajo.  
*Burning. Moobing.*
    - Valoración de la promoción de la igualdad en la generación de equipos de trabajo.
    - Valoración de la importancia de los procesos de comunicación y coordinación dentro de un equipo de trabajo.

- e) Aplicación de estrategias de solución de conflictos:
- Los conflictos individuales y colectivos en el grupo. Causas y efectos en la integración grupal. Carácter del conflicto: funcional y disfuncional. Tipos de conflictos: de tareas, de relaciones y por los procesos.
  - La toma de decisiones. Fases del proceso de toma de decisiones.
  - Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
  - Las técnicas para la gestión y resolución del conflicto:
- Negociación y mediación.
  - o Debate, resolución de problemas y reestructuración cognitiva.
  - o Técnicas y procedimiento.
- La importancia de las estrategias de comunicación en la solución de problemas grupales.
- f) Evaluación de los procesos de grupo y de la propia competencia social:
- Recogida de datos. Técnicas.
  - Evaluación de la competencia social.
  - Evaluación de la estructura y procesos grupales. Técnicas de observación y sociometría básica. Evaluación de la situación y de la dinámica grupal.
  - Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
  - Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
  - Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

### 3. Módulo profesional: Valoración de la condición física e intervención en accidentes

Código: 1136

Contenidos:

- a) Relación de la intensidad del ejercicio con los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación:
- Actividad física y salud. Efectos de la actividad física sobre la salud. El estilo de vida. Concepto y tipos. Relación con el ejercicio físico:
- o Vertiente psicológica del concepto salud en acondicionamiento físico.
  - o Vertiente social del concepto salud en acondicionamiento físico.
  - o Vertiente orgánica del concepto salud en acondicionamiento físico. Salud percibida.
- Hábitos no saludables y conductas de riesgo para la salud.
  - Contraindicaciones absolutas o relativas de la práctica de actividad física.
  - Funciones orgánicas y adaptaciones al ejercicio físico:
- o Metabolismo energético. Sistemas de producción de energía. Utilización de los sistemas e intensidad del ejercicio físico. Los productos de desecho en los procesos de obtención de energía para el ejercicio físico.
  - o Sistema cardiorrespiratorio. Funcionamiento y adaptaciones agudas y crónicas en diferentes tipos de ejercicio físico. Factores de la condición física relacionados con el funcionamiento del sistema cardiorrespiratorio.
  - o Sistema de regulación. Función nerviosa y función hormonal en distintos tipos de ejercicio físico. Maduración hormonal e intensidad del ejercicio.

– La fatiga. Mecanismos de fatiga: aspectos hormonales, inmunitarios y patológicos de la fatiga. Percepción de la fatiga y percepción de la recuperación. Síndrome de sobreentrenamiento: diagnóstico, prevención y tratamiento. Relación trabajo/descanso como factor en las adaptaciones fisiológicas.

– El equilibrio hídrico: rehidratación y ejercicio físico.

– Termorregulación y ejercicio físico: mecanismos de regulación. La termorregulación en el medio acuático.

b) Relación de la mecánica del ejercicio con el sistema músculo-esquelético:

– Sistema músculo-esquelético:

o Anatomía del sistema osteoarticular y del sistema muscular. Características mecánicas y funcionales de las articulaciones. Cadenas musculares y fascias. El músculo: tipos, elementos pasivos y activos. Funciones del músculo y del tendón.

o Reflejos relacionados con el tono y los estiramientos.

o Adaptaciones agudas y crónicas del sistema músculo-esquelético a diferentes tipos de ejercicio físico. Hipertrofia, hiperplasia, tonificación, distensibilidad muscular y movilidad articular, entre otros.

– Comportamiento mecánico del sistema músculo-esquelético:

o Biomecánica de la postura y del movimiento. Tipos de contracción muscular y biomecánica de la contracción muscular.

o Análisis de los movimientos. Ejes, planos, intervención muscular y grados de libertad fisiológicos en los movimientos articulares. Sistemas de palancas en el aparato locomotor. Descripción y demostración de los movimientos.

o Sistema de representación de los movimientos. Nomenclatura y terminología. Usos de las tecnologías en la representación de movimientos.

– Construcción de ejercicios a partir de los movimientos. Factores de la condición física relacionados con:

o Ejercicios de fuerza. Diseño y adaptación a diferentes niveles. Factores: postura global y segmentaria, acciones musculares y tipo de contracción durante las fases de ejecución, efecto de la acción de la gravedad sobre el tipo de contracción, ritmo, velocidad, amplitud y tipo de cargas.

o Ejercicios por parejas o en grupo. Precauciones, localización, agarres y acciones externas.

o Ejercicios de amplitud de movimiento. Diseño y adaptación a diferentes niveles. Factores: rango de amplitud de las articulaciones en cada plano o eje, tipo de ejercicio, acciones musculares durante las fases de ejecución, tiempo de mantenimiento de posturas, ritmo, velocidad y amplitud. Precauciones, localización, agarres y acciones externas. Consignas de interpretación de las sensaciones propioceptivas. Ejercicios por parejas o en grupo.

c) Elaboración de programas de acondicionamiento físico básico:

– Factores de la condición física y motriz. Condición física, capacidades físicas y capacidades perceptivo-motrices. Capacidad física y rendimiento deportivo versus capacidad física y salud:

o Capacidad aeróbica y anaeróbica. Sistemas orgánicos implicados en su desarrollo.

o Fuerza. Tipos de fuerza y sistemas orgánicos implicados en su desarrollo.

o Amplitud de movimiento, movilidad articular y elasticidad muscular.

o Velocidad. Tipos.

o Capacidades perceptivo-motrices: propiocepción, esquema corporal, espacialidad, temporalidad, estructuración espacio-temporal, equilibrio y coordinación.

- Metodología del entrenamiento. Aplicación de los principios del entrenamiento en los métodos de mejora de las capacidades físicas. Efectos sobre la composición corporal.

- Principios generales del desarrollo de las capacidades físicas.
- Desarrollo de las capacidades aeróbica y anaeróbica: sistemas y medios de entrenamiento. Métodos continuos y métodos fraccionados. Márgenes de esfuerzo para la salud.

- Desarrollo de la fuerza: sistemas y medios de entrenamiento. Métodos: intensivo, isométrico, isocinético y extensivo. Electroestimulación y vibraciones, entre otros. Márgenes de esfuerzo para la salud.

- Desarrollo de la amplitud de movimientos: sistemas y medios de entrenamiento. Métodos activos, pasivos y asistidos.

- Desarrollo integral de las capacidades físicas y las perceptivo-motrices.

- Actividades de acondicionamiento físico aplicadas a los diferentes niveles de autonomía personal. Limitaciones de autonomía funcional: factores limitantes del movimiento en función del tipo de discapacidad.

- Singularidades de la adaptación al esfuerzo y contraindicaciones en situaciones de limitación en la autonomía funcional.

- Discapacidad. Clasificaciones médico-deportivas: tipos y características. Organización y adaptación de recursos. Consideraciones básicas para la adaptación de materiales. Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.

d) Evaluación de la condición física y biológica:

- Ámbitos de la evaluación de la aptitud física. Test, pruebas y cuestionarios en función de la edad y del género. Ventajas y dificultades. Requisitos de los test de condición física. Cualidades de los datos obtenidos.

- Valoración antropométrica en el ámbito del acondicionamiento físico:

- o Biotipología. Aplicación al ámbito de la actividad física. Pruebas antropométricas en actividades físicas y deportivas. Protocolos, mediciones e índices antropométricos y de robustez. Aplicación autónoma y colaboración con técnicos especialistas.

- o Valoración de la composición corporal. Valores de referencia de la composición corporal en distintos tipos de usuarios. Modelos de composición corporal. Composición corporal y salud: índice de masa corporal, porcentaje de grasa corporal y patrón de distribución de la grasa corporal. Determinación de la composición corporal mediante los pliegues cutáneos. Determinación de la masa y la densidad ósea en poblaciones de riesgo.

- Pruebas de medición de capacidades perceptivo-motrices. Protocolos y aplicación de los tests de percepción espacial, de percepción temporal, de estructuración espacio-temporal, de esquema corporal, de coordinación y de equilibrio.

- Pruebas biológico-funcionales en el ámbito del acondicionamiento físico. Requisitos, protocolos, instrumentos y aparatos de medida. Aplicación autónoma o en colaboración con técnicos especialistas:

- o Evaluación de la capacidad aeróbica y de la capacidad anaeróbica. Pruebas indirectas y tests de campo. Umbrales. Indicadores de riesgo.

- o Evaluación de la velocidad. Pruebas específicas de evaluación: tiempo de reacción, velocidad segmentaria y capacidad de aceleración.

- o Evaluación de las diferentes manifestaciones de la fuerza. Pruebas específicas de evaluación de la fuerza máxima, la fuerza veloz y la fuerza resistencia.

- o Evaluación de la amplitud de movimiento. Pruebas específicas de movilidad articular y de elasticidad muscular.



- Valoración postural:
  - o Alteraciones posturales más frecuentes: recuperables y patológicas.
  - o Pruebas de análisis postural en el ámbito del acondicionamiento físico: protocolos, aplicación autónoma o en colaboración con técnicos especialistas. Instrumentos y aparatos de medida.
- Historial y valoración motivacional. Historial médico y deportivo del cliente o usuario. Integración de datos.
- La entrevista personal en el ámbito del acondicionamiento físico:
  - o Cuestionarios para la valoración inicial: ámbito de aplicación, modelos y fichas de registro.
  - o Dinámica relacional entrevistador-entrevistado: técnicas de entrevista personal en acondicionamiento físico.
  - La observación como técnica básica de evaluación en las actividades de acondicionamiento físico.
  - Normativa vigente de protección de datos. Criterios deontológicos profesionales de confidencialidad.
- e) Análisis e interpretación de datos:
  - Registro de resultados en la aplicación de tests, pruebas y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico.
  - Integración y tratamiento de la información obtenida: modelos de documentos y soportes.
  - Recursos informáticos aplicados a la valoración y al registro de tests, pruebas y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico:
    - o Software y hardware genérico y específico de valoración y registro de tests, pruebas y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico.
    - Aplicación del análisis de datos. Modelos de análisis cuantitativos y cualitativos.
    - Estadística para la interpretación de datos obtenidos en los distintos tests y pruebas. Cruce de datos y relaciones entre las distintas variables. Ordenación, representación gráfica, normalización e interpretación de datos. Índices de correlación. Inferencias.
    - Análisis del cuestionario y del historial. La prescripción del ejercicio desde otros especialistas. El análisis como base del diagnóstico para la elaboración de programas de mejora de la condición física. Elaboración del informe específico. Evaluación del estilo de vida del usuario. Evaluación de factores de riesgo. Información de fuentes externas y coordinación con otros especialistas.
  - Flujo de la información: ubicación y comunicación de los datos elaborados.
- f) Integración de medidas complementarias para la mejora de la condición física:
  - Medidas de recuperación del esfuerzo físico. Bases biológicas de la recuperación.
  - Métodos y medios de recuperación de sustratos energéticos: del oxígeno, de niveles de mioglobina, de reservas musculares de fosfato, de creatina, de glucógeno muscular y hepático, y eliminación del lactato muscular.
  - Medios y métodos de recuperación intra e intersesión: físicos (masaje, sauna, baños de contraste, agua fría e hidromasaje, entre otros) y fisioterapéuticos (electroterapia, terapia con calor de penetración, iontoforesis, terapia de corriente dinámica, estimulación nerviosa eléctrica transcutánea y estimulación eléctrica muscular, entre otros).
  - Suplementos y fármacos.
  - Ayudas psicológicas.
  - Alimentación y nutrición:

- o Clasificación y grupos de los alimentos. Nutrientes. Composición de los alimentos y principios inmediatos. Vitaminas, minerales y agua.

- o Necesidades calóricas.
- o Dieta equilibrada, recomendaciones RDA y dieta mediterránea.
- o Necesidades alimentarias antes, durante y después del ejercicio físico, en función de los objetivos. Ayudas ergogénicas, reposición de agua, soluciones electrolíticas, equilibrio nutricional en la actividad física y alimentos funcionales.
- o Ayudas para ganar y perder peso: dietas hipo e hipercalóricas.
- o Consecuencias de una alimentación no saludable.
- o Trastornos alimentarios.

g) Valoración inicial de la asistencia en una urgencia:

- Urgencia y emergencia: sistemas de emergencia, sistemas integrales de urgencias y organización de sistemas.

- Protocolo de actuación frente a emergencias: evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona y acceso a la persona accidentada.

- Terminología médica o sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

- Primer interviniente como parte de la cadena asistencial: conducta PAS (proteger, alertar y socorrer). Perfil del primer interviniente. Competencias.

- Objetivos y límites de la actuación del primer interviniente. Principios generales. Riesgos y protección. Seguridad en la intervención. Prevención de enfermedades y contagios.

- Sistemática de actuación: valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación y actuación frente a signos de riesgo vital.

- Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad y ética profesional.

- El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura y fármacos básicos.

h) Aplicación de técnicas de soporte vital y primeros auxilios:

- Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente.

- Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (RCPB). Instrumental, métodos y técnicas básicas.

- Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria: masaje cardíaco y desfibrilación externa semiautomática. Accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

- Protocolos de RCPB en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de personas accidentadas: adultos (inconsciente con signos de actividad cardíaca, en parada respiratoria y en parada cardiorrespiratoria), colectivos especiales (lactantes, niños y embarazadas), muerte clínica y biológica y situaciones de ahogamiento.

- Atención inicial a las emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no intervención.

- Valoración primaria y secundaria de la persona accidentada. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos: alteraciones de la consciencia, fiebre, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope, shock, dolor abdominal y vientre en tabla, dolor torácico y otros.

- Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos (esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento y politraumatizados).

- Otras situaciones de urgencia: intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños en la piel, ojos, oídos y nariz,

pequeños traumatismos, urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos y lesiones producidas por calor o por frío.

– Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático: intervención en función del grado de ahogamiento e intervención ante lesiones medulares.

i) Métodos de movilización e inmovilización:

– Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte por enfermedad repentina o accidente. Recogida de una persona lesionada. Principios básicos para el rescate.

– Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología: posiciones de seguridad.

– Traslado de personas accidentadas: confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

– Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro: técnicas de inmovilización y transporte de enfermos repentinos o accidentados utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

– Emergencias colectivas y catástrofes: métodos de triage simple y norias de evacuación.

– Técnicas de apoyo psicológico para personas accidentadas y familiares:

o La comunicación en situaciones de crisis. Canales y tipos de comunicación. Comunicación asistente-accidentado y asistente-familia. Perfil psicológico de la víctima.

o Habilidades sociales en situaciones de crisis: escucha activa, respuesta funcional y comunicación operativa.

o Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa. Medidas, técnicas y estrategias de superación de situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés. Afrontamiento y autocuidado.

#### 4. Módulo Profesional: Planificación de la animación sociodeportiva

Código: 1137

Contenidos:

a) Análisis de la realidad en animación sociodeportiva:

– La animación. Aspectos históricos y conceptuales:

o Conceptos y definiciones de animación.

o Aspectos históricos y evolutivos de la animación.

o La animación sociodeportiva en el marco de la animación social.

o El movimiento olímpico como fenómeno de participación social. Sinergias con la animación sociodeportiva. Los valores olímpicos.

– Análisis general del público al que va destinada la animación según edad y desarrollo evolutivo, posibilidades de comunicación, lugar de procedencia y nivel socio-cultural.

– Métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:

o Métodos y técnicas de recogida de la información y datos.

o Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información: observación, entrevista, cuestionario, encuesta y recopilación documental. Fiabilidad y validez de los métodos de obtención de la información.

o Uso de las TIC en el análisis de la realidad.

o Análisis e interpretación de datos.

o Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

- b) Programación y diseño de proyectos de animación sociodeportiva:
- Modelo teórico en los proyectos de animación sociodeportiva.
  - Criterios de programación: tipos de usuarios y clientes, objetivos que hay que cumplir, metodología, actividades más adecuadas, infraestructura, espacios y materiales que se van a utilizar.
  - Diseño de proyectos de animación sociodeportiva: estructura del proyecto de animación por la adición de programas y encuadre de programas en ámbitos o sectores específicos.
  - Definición de las medidas de prevención y seguridad en los proyectos de animación sociodeportiva.
  - Adecuación y respuesta a las necesidades y expectativas de la demanda en el diseño de proyectos de animación sociodeportiva.
  - Planificación en los proyectos de animación sociodeportiva.
  - Complementariedad de programas de animación en función de su contexto: cultural, turístico y deportivo, entre otros.
  - Modelos de proyectos de animación: urbanos, en el medio natural y mixtos, entre otros.
- c) Gestión de proyectos de animación sociodeportiva:
- Recursos humanos en proyectos de animación sociodeportiva:
    - o La gestión de los recursos humanos. Criterios de selección del personal en proyectos de animación sociodeportiva. Estimación de gastos de personal.
    - o El departamento de animación: configuración y funcionamiento.
    - o Puestos de trabajo que componen la estructura según la misión, las funciones y las tareas de los mismos.
    - o Las relaciones interdepartamentales e intradepartamentales: comunicación vertical y horizontal.
  - Recursos materiales y espacios en proyectos de animación sociodeportiva:
    - o Espacios e instalaciones propios de la recreación: espacios habituales de recreación, espacios alternativos, instalaciones y equipamientos específicos de la recreación.
    - o La gestión de espacios en proyectos de animación sociodeportiva. Criterios para la determinación de espacios seguros. Normativa específica, responsabilidades, permisos, seguros y normativa medioambiental.
    - o Accesos y servicios adaptados a personas con discapacidad.
    - o Recursos materiales en recreación: materiales tradicionales, materiales alternativos y materiales reciclados.
    - o La gestión de recursos materiales en proyectos de animación sociodeportiva. Criterios para la determinación de materiales seguros. Normativa específica, responsabilidades, permisos, seguros y normativa medioambiental.
    - o Ayudas técnicas para personas con discapacidad.
    - o Ámbito de desarrollo de la animación: entidades, empresas y organismos demandantes de servicios de animación.
    - o Gestión de compras: análisis de las características de los recursos necesarios y selección de proveedores.
- d) Estrategias de promoción y difusión en proyectos de animación sociodeportiva:
- Publicidad y comunicación.
  - Técnicas de promoción y comunicación: objetivos de la promoción.
  - Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos de animación.
  - Acciones promocionales. Control presupuestario.

- Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos de animación: carteles, trípticos y propuestas para páginas web, entre otros.
- Soportes comunes. Criterios de utilización. Valoración económica.
- e) Evaluación de proyectos de animación sociodeportiva:
  - Evaluación de proyectos de animación. Indicadores. Finalidades.
  - Técnicas e instrumentos para la evaluación de proyectos de animación. Protocolos de aplicación, criterios de fiabilidad y validez.
  - Los soportes informáticos en el tratamiento de la información.
  - Valoración y análisis del servicio prestado: características del servicio, conceptos básicos de calidad de prestación de servicios, interpretación de resultados y elaboración de informes.
  - La gestión de la calidad en los proyectos de animación. Aplicación de la retroalimentación en proyectos de animación sociodeportiva.
  - Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.

5. *Módulo profesional: Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística*

Código: 1138

Contenidos:

- a) Programación de veladas, actividades culturales, eventos de juegos y actividades físico-recreativas:
    - Instalaciones y entornos para el desarrollo de eventos de actividades físico-deportivas y recreativas, veladas y actividades culturales con fines de animación turística:
      - o Urbanas: instalaciones deportivas, colegios, equipamientos culturales, parques y jardines y edificios singulares, entre otros.
      - o Turísticas: hoteles, albergues, campings y casas rurales, entre otros.
      - o Medio natural: acuático y terrestre.
    - Técnicas de promoción y publicidad.
    - Colectivos diana en actividades de animación. Intereses y necesidades.
    - Recursos culturales en el ámbito de la animación turística.
    - Las veladas y los espectáculos en el contexto de un proyecto de animación.
- Niveles de participación requerida. Tipos de veladas y espectáculos (concursos y fiestas participativas, musicales, fiestas caracterizadas y shows externos, entre otros). Técnicas de programación. Objetivos. Criterios para la elaboración de guiones.
- El juego. Función recreativa y valor educativo. Juego y etapas evolutivas. Tipos de juegos, clasificaciones y utilización en diferentes contextos. Aproximación terminológica y conceptual. Definición y características. Teorías acerca del juego.
    - Juegos motores y sensomotores.
    - La sesión de juegos. Criterios para su elaboración:
      - o Coherencia fisiológica: alternancia y control de la intensidad.
      - o Coherencia afectivo-social: juegos de interacción y participación.
      - o Variabilidad en el tipo de juegos: competitivos y cooperativos.
      - o Proporcionalidad en la participación de los mecanismos de la tarea motriz: percepción, decisión y ejecución.
      - o Semejanza en la organización de los diferentes juegos para minimizar los tiempos de espera.

- Actividades físico-recreativas en diferentes ámbitos y contextos de animación. La recreación a través de las actividades físicas y deportivas.
- Juegos y actividades físico-recreativas en el medio natural. Características que deben reunir: globalidad, sostenibilidad, armonía y respeto por el medio.
- Eventos de juegos y actividades físico-recreativas.
- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos. Coordinación con otros profesionales.

b) Organización de recursos y medios para el desarrollo de las actividades de animación:

- Recursos culturales del entorno. Fuentes de información para la selección y análisis: recursos informáticos, fuentes bibliográficas y discográficas, material audiovisual y publicaciones de diferentes organismos e instituciones de ámbito local y regional, entre otros.

- La ficha de juegos y el fichero de juegos. Estructura y diseño.
- Espacios e instalaciones. Características para el desarrollo de actividades de animación en diferentes contextos.

- Materiales para la animación: características, uso y aplicación en diferentes contextos. Protocolos de utilización, criterios de organización y distribución (tipo, características y número de participantes, experiencia motriz y manipulativas, objetivos que se persiguen y estructura organizativa de la actividad). Funciones del material y protocolos de utilización.

- Mantenimiento y almacenamiento del material: supervisión, inventario, ubicación de los materiales, condiciones de almacenamiento y conservación.

- Organización de la actividad de animación. Ajuste a los objetivos previstos, a las características y expectativas de los participantes, al contexto y a las directrices de la entidad.

- Actos protocolarios en grandes eventos en el contexto de la animación. Sistemas de coordinación de personal y actividades. Etapas para la realización y producción de un montaje: escenografía, iluminación, sonido y efectos especiales. Materiales básicos en decoración. Rotulación y grafismo.

- Normativas aplicables a las actividades de animación. Normativa de seguridad en instalaciones turísticas y deportivas. Legislación de interés sobre responsabilidad en la tutela de grupos y responsabilidad civil. Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-recreativas y de animación turística.

c) Dirección y dinamización de eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas:

- Juegos motores y sensomotores: para el desarrollo de la competencia motriz (capacidades físicas, capacidades coordinativas y perceptivo-motrices y habilidades motrices básicas), de la competencia social (juegos cooperativos y competitivos) y de transmisión cultural (juegos y deportes populares y tradicionales, de calle y de patio). Espacios y materiales para la práctica: convencional, alternativo y reciclado, entre otros.

- Actividades físico-recreativas: acromontajes, actividades circenses, parcour, actividades físico-recreativas con soporte musical y juegos deportivo-recreativos, entre otros.

- Juegos y actividades físico-recreativas en el medio natural:

- o Juegos de pistas y rastreo.
- o Juegos nocturnos en grandes espacios abiertos.
- o Grandes juegos motores de táctica y estrategia en espacios abiertos.
- o Juegos de orientación. Cros de orientación.
- o Actividades de equilibrio, trepa y destrepe: puente de mono, puente tibetano, tirolinas, rapel, bulder y travesía horizontal hasta 3 metros.

- o Juegos en el agua: buceo sin bombonas, recorridos a nado por aguas abiertas, piragüismo en aguas tranquilas y stand up paddle, entre otros.

- o Actividades físico-deportivas de playa: voley playa, fútbol playa, balonmano playa y palas, entre otras.

- Eventos de juegos y actividades físico-recreativas. Presentación de la información básica para la participación en eventos físico-deportivos y recreativos: normativas y reglamentos, sistemas de juego y competición.

- o Jornadas de puertas abiertas y fiestas en instalaciones polideportivas, centros escolares, centros cívicos y geriátricos, entre otros.

- o Olimpiadas temáticas y días temáticos.

- Funciones del animador en las sesiones y eventos de juegos y actividades físicas deportivas y recreativas: recepción y despedida de los grupos, dirección y dinamización de las actividades, control de material y reestructuración de los espacios y equipamientos.

- Metodología de la animación físico-deportiva y recreativa:

- o Estrategias y actitudes del técnico animador para animar y motivar en la interacción grupal.

- o Directrices, medios y normas para la dirección de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa.

- o Pautas para la creación de un clima de trabajo positivo y gratificante.

- o Pautas para favorecer la autonomía personal y la creatividad.

- o Criterios para la propuesta de actividades alternativas en función de las características de los usuarios.

- Criterios para la observación y registro de juegos.

d) Conducción de veladas y espectáculos:

- Técnicas de presentación: cualidades del presentador. Técnicas de comunicación verbal y no verbal. El animador showman. Técnicas de clown. Guion de presentación.

- Técnicas de expresión y representación: características y aplicación. Técnicas de expresión oral y manejo de micrófono.

- Baile y coreografía: composición de coreografías. Coreografías específicas para espectáculos.

- Actividades con pequeños materiales. Técnicas básicas y figuras sencillas en la globoflexia, entre otras.

- Técnicas escenográficas y decoración de espacios: la puesta en escena. Técnicas de iluminación, sonido y efectos especiales. Teatro de sombras.

- Teatro de marionetas y guiñol. Estrategias para la elaboración de guiones. Técnicas básicas de construcción y manipulación. Reciclaje como alternativa en la construcción de marionetas.

- Técnicas de maquillaje y caracterización.

- Metodología de intervención en veladas y espectáculos: fases de la intervención. Análisis del grupo. Control de contingencias. Funciones del animador-showman. Recursos metodológicos. Trabajo en equipo.

- Supervisión del desarrollo de veladas y espectáculos.

e) Dirección y dinamización de actividades culturales en animación turística:

- Presentación de las actividades culturales en el marco de la animación turística: vinculación con el entorno y con los centros de interés de los participantes.

- Recursos culturales en el ámbito de la animación turística: artes y costumbres populares, patrimonio histórico-artístico, ritos y leyendas, juegos autóctonos, fiestas populares, gastronomía y folclore local y regional.

– Funciones del animador de actividades culturales en la animación turística: recepción y despedida de los grupos, dirección y dinamización de las actividades, control de material y reestructuración de los espacios y equipamientos.

– Metodología de la animación de actividades culturales:

o Estrategias y actitudes del técnico animador para dinamizar y motivar en la interacción grupal.

o Directrices y medios para la dirección de actividades culturales con fines de animación turística.

o Pautas para la creación de un clima de trabajo positivo y gratificante.

o Pautas para favorecer la autonomía personal y la creatividad.

o Criterios para la propuesta de actividades alternativas en función de las características de los usuarios.

– Criterios para la observación y registro de actividades culturales.

f) Evaluación de las actividades de animación:

– Evaluación de procesos y resultados de las actividades de animación:

o Espacios utilizados, instalaciones, instrumentos y material.

o Personal de la organización implicado.

o Desarrollo de la actividad.

o Elementos complementarios y auxiliares.

o Nivel de participación.

o Satisfacción de los participantes.

– Pautas para la evaluación de los elementos que componen la programación y la ejecución de las actividades de animación:

o Juegos y actividades físicas recreativas.

o Eventos de carácter físico-deportivo-recreativo.

o Actividades culturales para la animación turística.

o Veladas y espectáculos.

– Técnicas de diseño de instrumentos específicos de evaluación para las actividades de animación. Aplicación de instrumentos específicos de evaluación.

– Detección de necesidades de mejora derivadas de la evaluación. Elaboración de informes de evaluación.

#### 6. Módulo profesional: Actividades físico-deportivas individuales

Código: 1139

Contenidos:

a) Caracterización de las actividades físico-deportivas individuales:

– Deportes individuales en la animación deportiva. Clasificaciones. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Componente cuantitativo y cualitativo de los gestos técnicos, efectividad, componente plástico y estético, implicaciones didáctico-recreativas. Nomenclatura específica. Representación gráfica en las actividades físico-deportivas individuales.

– Habilidades y destrezas básicas y específicas con aplicación en los deportes individuales. Transferencias e interferencias en los aprendizajes.

– Actividades acuáticas:

o Reestructuración del esquema corporal e interpretación de las sensaciones y la propiocepción en el medio acuático.



o Flotación, respiración y propulsión como variables propias del desenvolvimiento en el medio acuático.

o Los estilos crol, espalda, braza y mariposa. Elementos de ejecución técnica. Beneficios y contraindicaciones de cada uno. Implicación de las capacidades condicionales. Incidencia de la práctica de los estilos en la higiene de la columna vertebral. Los estilos de natación en las actividades acuáticas.

o Natación sincronizada, waterpolo y actividades recreativas en instalaciones acuáticas.

o Materiales específicos y no específicos de las actividades acuáticas. Uso didáctico y recreativo.

o Medidas específicas de prevención y seguridad en la realización de actividades físico-deportivas en el medio acuático. Salvamento y socorrismo acuático.

– Atletismo y actividades físico-deportivas basadas en el atletismo:

o Carreras, saltos, lanzamientos y pruebas combinadas. Modificación de las pruebas en función de la edad.

o Materiales específicos y no específicos. Uso didáctico y recreativo en atletismo.

o Medidas específicas de prevención y seguridad en la realización de actividades de atletismo.

– La gimnasia artística. Elementos gimnásticos en actividades de calle:

o Habilidades preacrobáticas y acrobáticas básicas.

o Materiales convencionales y no convencionales como variables del proceso de enseñanza y recreación en actividades de gimnasia.

o Medidas específicas de prevención y seguridad en la realización de actividades físico-deportivas de gimnasia artística y de su aplicación en actividades de calle. Criterios aplicables a las ayudas.

– Criterios para la manipulación de variables en los deportes individuales desde una perspectiva recreativa.

b) Organización de los recursos implicados en los programas de actividades físico-deportivas individuales y en socorrismo acuático:

– Instalaciones para la práctica de actividades físico-deportivas individuales y el socorrismo acuático:

o Tipos y características de las instalaciones.

o Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.

o Normativa sobre construcción y mantenimiento de las instalaciones para deportes individuales.

o Normativa sobre construcción y mantenimiento de las instalaciones acuáticas.

o Sistemas de seguridad y supervisión de los aparatos y máquinas de una instalación acuática.

– Material auxiliar para el desarrollo de las actividades físico-deportivas individuales:

o Adaptaciones para uso didáctico y recreativo en actividades acuáticas, en atletismo y en actividades gimnásticas, entre otros.

– El puesto de salvamento. Materiales de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y de evacuación. Mantenimiento.

– Criterios de uso de las instalaciones deportivas en condiciones de máxima seguridad. Organización de los tiempos de práctica y de los espacios.

- Supervisión y mantenimiento de materiales utilizados en actividades físico-deportivas individuales y en socorrismo acuático. Inventario y condiciones de almacenamiento.

- Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y equipamientos.

- Fuentes de información para la selección y análisis de los recursos de apoyo y consulta en la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales: recursos informáticos, fuentes bibliográficas, material audiovisual y publicaciones de diferentes organismos e instituciones, entre otros.

- Criterios básicos de seguridad aplicables en las actividades físico-deportivas individuales. Indumentaria y accesorios en las actividades físico-deportivas individuales y en el socorrismo acuático.

- Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas y de deportes individuales:

- o Legislación básica sobre seguridad y prevención de riesgos en instalaciones acuáticas y deportivas de atletismo y gimnasia artística. Requisitos de seguridad básicos que deben cumplir los espacios para la realización de actividades físico-deportivas individuales.

- o Medidas generales de prevención de riesgos y normativa aplicable.

- o Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de los deportes individuales. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas. Procedimientos operativos más comunes.

- o Responsabilidades del técnico animador y del socorrista: aspectos de seguridad de su competencia relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.

- c) Rescate en instalaciones acuáticas:

- Situaciones de riesgo más frecuentes en el medio acuático:

- o Prácticas de riesgo: conductas inapropiadas, zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos, juegos descontrolados, rescates sin conocimientos ni recursos suficientes, incumplimiento de normas e indicaciones del servicio de socorrismo y ausencia de protección y vigilancia, entre otras.

- Protocolos de supervisión de la instalación acuática: elementos que hay que revisar, orden y periodicidad de la supervisión y jerarquización de los riesgos.

- Características del agua y consideraciones relativas a ropa, calzado y lesiones específicas en el medio acuático:

- o Improvisación de flotadores con ropa.

- o Técnicas para quitarse la ropa y el calzado en el medio acuático.

- o Ropa y calzado específicos y adecuados para el trabajo en el medio acuático.

- o Lesiones específicas en el medio acuático: lesiones producidas por calor y por frío, traumatismos en el medio acuático, heridas y otras lesiones producidas por el agua en piel, ojos, oídos, nariz y boca.

- El socorrismo acuático:

- o Objetivos, posibilidades y límites de actuación.

- o El socorrista: perfil, actitudes, aptitudes y funciones. Responsabilidad civil y penal. Coordinación con otros profesionales. Normativas de referencia. Enfermedades profesionales, riesgos de actuación y prevención de riesgos.

- o Protocolos de actuación y planes de emergencia: de vigilancia, de comunicación, de traslado y de evacuación.

- o La vigilancia. Puestos, normas y técnicas de vigilancia. Ubicación del puesto, técnicas de vigilancia acuática, vigilancia estática y dinámica, estrategias de control de la zona, turnos de vigilancia y aspectos psicológicos.

- Organización del socorrismo: percepción del problema, análisis de la situación, toma de decisiones, ejecución de las acciones de rescate, intervención prehospitalaria ante los cinco grados de ahogamiento y ante posibles lesionados medulares.

- Técnicas específicas de rescate acuático:

- o De localización, puntos de referencia y composición de lugar.
    - o De entrada en el agua.
    - o De aproximación a la víctima.
    - o De toma de contacto, control y valoración de la víctima.
    - o De traslado en el medio acuático.
    - o De manejo de la víctima traumática en el agua.
    - o De extracción de la víctima.
    - o De evacuación. Coordinación con otros recursos.
    - o De reanimación en el agua.
    - o Manejo del material de rescate acuático.

- Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático.

- Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate:

- o Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del socorrista. Manejo de la situación.

- d) Metodología de iniciación a las actividades físico-deportivas individuales:

- Modelos de sesión de iniciación para diferentes perfiles de edad. Estructura de la sesión y criterios para promover la constancia en la práctica de actividades físico-deportivas individuales.

- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales. Integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.

- Natación:

- o Objetivos de la sesión de natación en función del binomio nivel/edad y de la orientación del programa de referencia.

- o Progresión en la enseñanza de la natación y las actividades acuáticas. Influencia del medio acuático en el establecimiento de las fases del proceso:

- Sesiones de familiarización con el medio acuático: respiración, zambullidas e inmersiones, apneas, flotación y equilibrios, desplazamientos, giros, manipulaciones y combinaciones de habilidades.

- Sesiones de dominio del medio acuático: estilos de natación, natación sincronizada y waterpolo. Adaptaciones a diferentes niveles y perfiles de usuarios.

- o Las actividades acuáticas y la intensidad del esfuerzo. Ejercicios de activación en el agua, ejercicios de relajación, tareas de resistencia, de velocidad y de fuerza.

- o La seguridad. Ventajas e inconvenientes de la situación del técnico dentro o fuera del agua. Relación del orden de las tareas con la seguridad. Materiales específicos de apoyo.

- o Escuelas de natación y cursos intensivos.

- o Ejercicios y tareas para las sesiones de actividades acuáticas con diferentes grupos de población: gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, colectivos especiales y discapacitados.

- Atletismo:

- o Habilidades y elementos de ejecución técnica de las disciplinas del atletismo. Beneficios y contraindicaciones de cada una. Las disciplinas del atletismo en las actividades recreativas. Implicación de las capacidades condicionales.

o Progresión metodológica en la enseñanza del atletismo. Materiales adaptados. Adaptaciones a diferentes niveles y perfiles de usuarios.

o La seguridad. Precauciones específicas para las sesiones de lanzamientos.

– Gimnasia:

o Habilidades y elementos de ejecución técnica de la gimnasia artística. Beneficios y contraindicaciones de cada uno. Los elementos de la gimnasia y las actividades de calle. Implicación de las capacidades condicionales.

o Progresión metodológica en la enseñanza de la gimnasia. Las ayudas en la ejecución como herramienta en la enseñanza.

o Actividades de gimnasia en distintos ámbitos: entornos formales y no formales y con equipamientos urbanos.

o La seguridad. Precauciones específicas para las sesiones de acrobacias y preacrobacias. Materiales de protección.

– Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en los deportes individuales. La filmación como recurso didáctico. Técnicas de grabación. Planos de observación de la ejecución.

– Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas individuales. Técnicas de control, uso eficiente del espacio y de los materiales. Posición de los participantes y distancias entre ellos, trayectorias de los móviles, movimientos de los participantes y posibles incidencias en los materiales y equipamientos, entre otros.

e) Dirección y dinamización de sesiones de actividades físico-deportivas individuales:

– Actividades acuáticas. Actuaciones del técnico dentro y fuera del vaso:

o Actividades para la fase de adaptación al medio acuático. Reeducación de las percepciones, reestructuración y control del esquema corporal:

· Juegos y actividades de familiarización con el medio acuático y control del cuerpo frente al empuje del agua.

· Juegos y actividades de inmersiones, manipulaciones y desplazamientos básicos.

· Juegos y actividades de iniciación a la respiración en el medio acuático (espiración subacuática, apnea y ritmo), estática y en movimiento.

· Estrategias de ayuda en la superación de miedos y bloqueos (gesto y refuerzo afectivo, entre otros). Uso de los materiales de control y apoyo.

o Actividades en la fase de dominio del medio acuático:

· Juegos y ejercicios para el aprendizaje de los estilos de nado: crol, espalda, braza y mariposa (posición, respiración, movimiento de brazos, movimiento de piernas, coordinación, zambullidas y virajes).

· Tareas de acondicionamiento físico básico a través de la natación (combinación de intensidades y volúmenes de trabajo, factores de incremento de la intensidad del ejercicio en el agua). Consignas para la eficiencia en el desplazamiento en el medio acuático.

· Natación sincronizada y waterpolo.

o Actividades acuáticas en distintos ámbitos: gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, colectivos especiales y discapacitados, entre otros.

– Atletismo:

o Transferencia de las habilidades básicas a las disciplinas del atletismo.

- o Juegos de carreras, saltos y lanzamientos. Combinación de habilidades.
- o Las carreras de obstáculos. Juegos de ritmo y paso.
- o Juegos de relevos. Intercambios y distancias.
- o Ejercicios de aplicación y asimilación en la enseñanza de las disciplinas del atletismo: carreras (salida de tacos, velocidad y relevos), saltos (altura, longitud, triple y pértiga), lanzamientos (peso, jabalina, disco y martillo).
- o Las pruebas combinadas.
- Gimnasia artística:
  - o Transferencia de las habilidades básicas a los elementos de suelo en gimnasia artística.
  - o Juegos y tareas de enseñanza de volteos con apoyo y en salto.
  - o Juegos y tareas de enseñanza de equilibrios y equilibrios invertidos.
  - o Juegos y tareas de enseñanza de giros y saltos gimnásticos.
  - o Realización de ayudas en las tareas de enseñanza. Situación con respecto al ejecutante. Prevención en la postura y la acción de carga. Momento y lugar del contacto.
- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico-deportivas individuales:
  - o Recepción y despedida de los grupos.
  - o Explicación y demostración de las tareas y los elementos técnicos.
  - o Organización y distribución espacial de grupos y subgrupos.
  - o Selección, distribución y recogida del material.
  - o Control de tiempos de actividad-pausa.
  - o Aplicación de refuerzos y *feed-back* (cantidad y tipo de información) y uso de la filmación como herramienta de retroalimentación.
  - o Situación y posiciones idóneas para la observación.
  - o Resolución de imprevistos.
  - o Reestructuración de los espacios y equipamientos.
  - o Dinamización y control de la actividad.
- Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físico-deportivas individuales.
- Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas individuales.
- f) Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales:
  - Evaluación de los aprendizajes en natación:
    - o Contenidos de los programas de natación incluidos en cada nivel de aprendizaje.
    - o Aspectos de cada estilo de natación que se evalúan en cada nivel. Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel. Factor cualitativo y cuantitativo.
    - o Situaciones de evaluación de los aprendizajes en natación:
      - Tareas de evaluación de los aspectos cualitativos de los gestos técnicos: del gesto global, de las fases del gesto, con material auxiliar y sin material auxiliar.
      - Tareas de evaluación de los aspectos cuantitativos de los estilos de natación.
  - Evaluación de los aprendizajes en atletismo:
    - o Contenidos de los programas de atletismo incluidos en cada nivel de aprendizaje.
    - o Aspectos de cada modalidad de atletismo que se evalúan en cada nivel. Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel. Factor cualitativo y cuantitativo.

- o Situaciones de evaluación de los aprendizajes en atletismo:
  - Tareas de evaluación de los aspectos cualitativos de los gestos técnicos: del gesto global, de las fases del gesto, con material auxiliar y sin material auxiliar.
  - Tareas de evaluación de los aspectos cuantitativos de las modalidades del atletismo.
- Evaluación de los aprendizajes en gimnasia:
  - o Contenidos de los programas de gimnasia incluidos en cada nivel de aprendizaje.
  - o Aspectos de los elementos gimnásticos que se evalúan en cada nivel. Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel.
  - o Situaciones de evaluación de los aprendizajes gimnásticos:
    - Tareas de evaluación de los aspectos cualitativos de los gestos técnicos: del gesto global, de las fases del gesto, con material auxiliar y sin material auxiliar.
  - Los medios audiovisuales e informáticos en el proceso evaluador de las actividades físico-deportivas individuales.
  - Fichas de observación de los diferentes gestos técnicos en deportes individuales. Criterios para su elaboración y uso de las mismas.
  - Planillas de registro de asistencia y satisfacción de los usuarios.

#### 7. Módulo profesional: Actividades físico-deportivas de equipo

Código: 1140

Contenidos:

- a) Caracterización de las actividades físico-deportivas de equipo:
  - Las actividades físico-deportivas de equipo en la animación deportiva:
    - o Habilidades y destrezas básicas y específicas con aplicación en las actividades físico-deportivas de equipo.
    - o Transferencias e interferencias en los aprendizajes.
    - o Nomenclatura común y específica.
    - o Representación gráfica en las actividades físico-deportivas de equipo.
  - Criterios de clasificación de las actividades físico-deportivas de equipo:
    - o Aspectos físicos, técnicos y tácticos.
    - o Implicaciones para propuestas didácticas y recreativas.
  - Las actividades físico-deportivas de equipo de campo dividido. El voleibol:
    - o Los aspectos estructurales del voleibol: material que se utiliza, reglamento de juego, espacio de juego y su uso, tiempo de juego y su empleo, y comunicación motriz.
    - o Los aspectos funcionales del voleibol: roles y funciones de los jugadores. Análisis desde el punto de vista técnico-táctico, desde el punto de vista ataque-defensa y desde el punto de vista de la cooperación-oposición.
    - o El pensamiento estratégico en el voleibol. La búsqueda de soluciones técnico-tácticas: lectura del juego y valoración de soluciones.
    - o Criterios de manipulación de variables en el voleibol desde una perspectiva recreativa.
  - Las actividades físico-deportivas de equipo de invasión:
    - o Aspectos estructurales de las actividades físico-deportivas de equipo de invasión. Especificaciones para el baloncesto, el fútbol y el balonmano: material que se utiliza,

reglamento de juego, espacio de juego y su uso, tiempo de juego y su empleo, y comunicación motriz.

o Los aspectos funcionales de las actividades físico-deportivas de equipo de invasión. Roles y funciones de los jugadores. Especificaciones para el baloncesto, el fútbol y el balonmano. Análisis desde el punto de vista técnico-táctico, desde el punto de vista ataque-defensa y desde el punto de vista de la cooperación-oposición.

o El pensamiento estratégico en las actividades físico-deportivas de invasión. La búsqueda de soluciones técnico-tácticas: lectura del juego y valoración de soluciones.

o Criterios de manipulación de variables en las actividades físico-deportivas de equipo de invasión desde una perspectiva recreativa.

- Otros deportes de equipo.
- Tipos, características, requisitos de seguridad y margen de manipulación didáctica de las instalaciones y equipamientos para la práctica de las actividades físico-deportivas de equipo. Especificaciones para el voleibol, el baloncesto, el balonmano y el fútbol, entre otros.

b) Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo:

- Espacios, equipamientos y materiales no convencionales que pueden ser adaptados en condiciones de seguridad para el aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo.

- Criterios para la optimización del uso y disfrute de las instalaciones deportivas de actividades físico-deportivas de equipo, en condiciones de máxima seguridad.

- Organización de los tiempos de práctica y de los espacios en las actividades físico-deportivas de equipo.

- El material específico del baloncesto, del voleibol, del balonmano y del fútbol, entre otros. Descripción y características.

- Mantenimiento del material. Inventario. Ubicación de los materiales. Condiciones de almacenamiento. Supervisión de materiales utilizados en actividades físico-deportivas de equipo.

- Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y equipamientos de las actividades físico-deportivas de equipo.

- Fuentes de información para la selección y análisis de los recursos de apoyo y consulta: recursos informáticos, fuentes bibliográficas, material audiovisual y publicaciones de diferentes organismos e instituciones, entre otros.

- Indumentaria para la práctica. Características que deben reunir el calzado y la vestimenta para una práctica segura y confortable de las diferentes actividades físico-deportivas de equipo.

- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de actividades físico-deportivas del baloncesto, el voleibol, el balonmano y el fútbol, entre otros. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en dichas instalaciones. Coordinación con otros profesionales. Normativa de referencia.

- Responsabilidades del técnico animador: aspectos de seguridad, que son de su competencia, relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.

c) Diseño de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de equipo:

- Estructura de la sesión de actividades físico-deportivas de equipo.
- Modelos de sesión para la iniciación con participantes de diferentes edades.
- Criterios para garantizar la coherencia entre el planteamiento de objetivos y la propuesta de actividades.

- Criterios para promover la constancia en la práctica de actividades físico-deportivas de equipo.

- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo.

– Dificultad de las tareas. Espacio relativo, número de estímulos, velocidad de ejecución y grado de oposición, como factores de dificultad.

– Los principios estratégicos de las actividades físico-deportivas de equipo como línea de dirección de la enseñanza. Papel de los fundamentos técnicos en el desarrollo táctico-estratégico del juego colectivo:

- o Avanzar y conducir.
- o Avanzar y cooperar.
- o Finalizar.
- o Obstaculizar.
- o Recuperar.

– Los fundamentos técnicos del voleibol, el baloncesto, el balonmano y el fútbol, entre otros. Aspectos clave en la prevención de lesiones. Márgenes de adaptación a distintos perfiles de participantes.

– Fórmulas de integración de la enseñanza de fundamentos técnicos en tareas globales:

- o Situaciones básicas del juego reducido.
- o Juegos modificados en torno a los principios táctico-estratégicos comunes a los deporte de equipo.

– Progresión metodológica en la enseñanza de las actividades físico-deportivas de equipo. Estrategias en la práctica:

- o Estrategia global modificando la situación real.
- o Estrategia global polarizando la atención.

– Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en las actividades físico-deportivas de equipo. Las fichas de observación y la filmación como recurso didáctico.

– Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas de equipo. Posición de los participantes y distancias entre ellos, trayectorias de los móviles, movimientos de los jugadores y otros.

d) Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de equipo:

– Iniciación al baloncesto:

o Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.

o Fundamentos tácticos en el baloncesto.

o Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos del baloncesto a través de juegos.

o Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.

o Juego modificado.

o Técnica individual y colectiva. Fundamentos de ataque y defensa. Errores más frecuentes y posibles causas.

o Aplicación de los fundamentos técnicos a la situación de juego: 1 × 0 y 1 × 1. Organización colectiva del ataque y de la defensa: 2 × 2 y 3 × 3, entre otras. Situaciones de superioridad numérica. El contraataque. El balance defensivo. Sistemas básicos de ataque y de defensa.

o Aprovechamiento lúdico de las actividades físico-deportivas de equipo con base en el baloncesto.



- Iniciación al voleibol:
  - o Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
  - o Fundamentos tácticos en el voleibol.
  - o Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos del voleibol a través de juegos.
  - o Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
  - o Juego modificado.
  - o Técnica individual y colectiva. Fundamentos de ataque y defensa. Errores más frecuentes y posibles causas.
  - o Aplicación de los fundamentos técnicos a la situación de juego: 1 × 0, 1 + 1, 1 × 1 y 2 + 2. Organización colectiva del ataque y de la defensa: 2 × 2 y 3 × 3, entre otras. Situaciones de superioridad numérica. El contraataque, sistemas básicos de recepción, sistemas básicos de ataque y sistemas básicos de defensa.
  - o Aprovechamiento lúdico de algunas actividades físico-deportivas de equipo con base en el voleibol.
  
- Iniciación al fútbol:
  - o Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
  - o Fundamentos tácticos en el fútbol.
  - o Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos del fútbol a través de juegos.
  - o Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
  - o Juego modificado.
  - o Técnica individual y colectiva. Fundamentos de ataque y defensa. Errores más frecuentes y posibles causas.
  - o Aplicación de los fundamentos técnicos a la situación de juego: 1 × 0 y 1 × 1. Organización colectiva del ataque: 2 × 2, 3 × 3 y otras. Situaciones de superioridad numérica. El contraataque. Sistemas de ataque-defensa.
  - o Aprovechamiento lúdico de algunas actividades físico-deportivas de equipo con base en el fútbol.
  
- Iniciación al balonmano:
  - o Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
  - o Fundamentos tácticos en el balonmano.
  - o Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos del balonmano a través de juegos.
  - o Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
  - o Juego modificado.
  - o Técnica individual y colectiva. Fundamentos de ataque y defensa. Errores más frecuentes y posibles causas.
  - o Aplicación de los fundamentos técnicos a la situación de juego: 1 × 0 y 1 × 1. Organización colectiva del ataque: 2 × 2 y 3 × 3, entre otros. Situaciones de superioridad numérica. El contraataque. Sistemas de ataque.
  - o Aprovechamiento lúdico de algunas actividades físico-deportivas de equipo con base en el balonmano.
  
- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico-deportivas de equipo:
  - o Recepción y despedida de los grupos.
  - o Explicación y demostración de las tareas y fundamentos técnicos.
  - o Organización y ubicación espacial de grupos y subgrupos.
  - o Selección y distribución del material.

- o Control de tiempos de actividad-pausa.
- o Control y dinamización de la actividad.
- o Aplicación de refuerzos y *feed-back*.
- o Resolución de imprevistos.
- o Recogida de material.
- o Reestructuración de los espacios y equipamientos.
- Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físico-deportivas de equipo.
- Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas de equipo.
- e) Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo:
  - Evaluación del nivel táctico-estratégico del jugador en las actividades físico-deportivas de equipo:
    - o Aspectos de cada contenido táctico-estratégico que se evalúan en cada nivel de aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo.
    - o Criterios que determinan la idoneidad de las soluciones táctico-estratégicas aportadas.
  - Evaluación del nivel técnico del jugador en las actividades físico-deportivas de equipo:
    - o Criterios que marcan la ejecución correcta de los fundamentos técnicos de las actividades físico-deportivas de equipo.
    - Situaciones de evaluación en las actividades físico-deportivas de equipo:
      - o Juego real.
      - o Juego real reducido.
      - o Habilidades específicas en situaciones de cooperación-oposición.
    - Los medios audiovisuales en el proceso evaluador de las actividades físico-deportivas de equipo.
    - Las fichas de observación y registro en las actividades físico-deportivas de equipo. Criterios para su elaboración y uso.
    - Las escalas descriptivas y las planillas semiabiertas de observación del aprendizaje táctico en las actividades físico-deportivas de equipo.

#### 8. Módulo profesional: Actividades físico-deportivas de implementos

Código: 1141

Contenidos:

- a) Caracterización de las actividades físico-deportivas de implementos en la recreación:
  - Los deportes de implementos en la animación deportiva:
    - o Habilidades y destrezas básicas y específicas con aplicación en los deportes de implemento. Transferencias e interferencias en los aprendizajes.
    - o Nomenclatura específica. Representación gráfica en las actividades físico-deportivas de implemento.

- Criterios de clasificación de los deportes de implementos. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Implicaciones didáctico-recreativas.

- Deportes de implemento de cancha dividida: tenis, pádel, bádminton y tenis de mesa:

- o Los aspectos estructurales: el material que se utiliza, el reglamento de juego, el espacio de juego y su uso, el tiempo de juego y su empleo, y la comunicación motriz.

- o Los aspectos funcionales en las modalidades de individuales y dobles. Roles y funciones de los jugadores: análisis desde el punto de vista técnico-táctico y análisis desde el punto de vista ataque-defensa.

- o La búsqueda de soluciones técnico-tácticas. El pensamiento estratégico en los deportes de implemento de cancha dividida: la identificación de los problemas.

- o Criterios para la manipulación de variables en los deportes de implemento de cancha dividida, desde una perspectiva recreativa.

- Deportes de implemento de blanco y diana: golf y tiro con arco:

- o Los aspectos estructurales: el material que se utiliza, el reglamento de juego, el espacio de juego y su uso, el tiempo de juego y su empleo.

- o Los aspectos funcionales: la técnica o modelos de ejecución. Análisis desde el punto de vista técnico-táctico.

- o Criterios para la manipulación de variables en los deportes de implemento de blanco y diana, desde una perspectiva recreativa.

- Otros deportes de implemento: deportes de implemento de muro y pared (frontenis, cesta punta y squash, entre otros), deportes de implemento de campo y bate (béisbol y cricket, entre otros).

- Tipos, características y requisitos de seguridad de las instalaciones y equipamientos de pádel, tenis, bádminton, golf y otros deportes de implemento.

- b) Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos:

- Espacios, equipamientos y materiales no convencionales que pueden ser adaptados para el aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos.

- Criterios para la optimización del uso y disfrute de las instalaciones deportivas de implementos en condiciones de máxima seguridad. Organización de los tiempos de práctica y de los espacios.

- Tipos de raquetas en tenis, pádel y bádminton, entre otros. Características. Selección en función de las características de los participantes.

- Utensilios para pequeñas reparaciones. Selección de *grip* y colocación de *grips* y *overgrips* en raquetas. Selección de cordajes para raquetas de bádminton. Técnica de encordado. *Kit* de reparación de cordajes de raquetas de bádminton.

- Tipos de pelotas de tenis y pádel. Criterios para su elección: tipo de pista, nivel y características de los participantes, condiciones meteorológicas de la zona y otros.

- Tipos de volantes de bádminton. Características y criterios para su elección.

- Palos de golf. Tipos. Enumeración y características de los palos de golf. Selección en función de las características de los participantes.

- Bolas de golf. Tipos. Características. Selección en función de las características de los participantes.

- Otro material auxiliar:

- o Carros para bolas de tenis y pádel.

- o Redes y postes

- o Bolsas para palos de golf, fundas, carros, *tees*, arregla piques y marca bolas. La tarjeta de resultados.

- Mantenimiento del material: inventario, ubicación de los materiales y condiciones de almacenamiento. Supervisión de materiales utilizados en actividades físico-deportivas de implementos.

- Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y equipamientos.

- Fuentes de información para la selección y análisis de los recursos de apoyo y consulta: recursos informáticos, fuentes bibliográficas, material audiovisual y publicaciones de diferentes organismos e instituciones, entre otros.

- Indumentaria para la práctica. Características que deben reunir el calzado y la vestimenta para una práctica segura y confortable de las diferentes actividades físico-deportivas de implementos.

- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de los deportes de implementos (tenis, pádel, bádminton y golf, entre otros). Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en dichas instalaciones. Coordinación con otros profesionales. Normativas de referencia.

- Responsabilidades del técnico animador: aspectos de seguridad, que son de su competencia, relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.

c) Diseño de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de implementos:

- Estructura de la sesión de actividades físico-deportivas de implementos.

- Modelos de sesión para la iniciación con participantes de diferentes edades. Criterios para promover la constancia en la práctica de actividades físico-deportivas de implementos.

- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos. Integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.

- Los juegos modificados y las situaciones reducidas para la enseñanza de los deportes de implemento de cancha dividida mediante un enfoque comprensivo.

- Las habilidades específicas del tenis, pádel, bádminton y golf, entre otros. Aspectos clave en la prevención de lesiones y márgenes de adaptación a distintos perfiles de participantes. Aplicaciones tácticas.

- Progresión metodológica en la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos. Estrategias en la práctica:

- o Estrategia global modificando la situación real.

- o Estrategia global polarizando la atención.

- o Analítica.

- Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en los deportes de implementos. La filmación como recurso didáctico. Técnicas de grabación. Planos de observación de la ejecución.

- Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas de implementos. Posición de los participantes y distancias entre ellos, trayectorias de los móviles, movimientos de los jugadores y posibles incidencias en los materiales y equipamientos, entre otros.

d) Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a actividades físico-deportivas de implementos:

- Iniciación al tenis:

- o Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.

- o Empuñaduras. Tipos. Características y aplicación técnico-táctica de las mismas.

- o Golpes básicos: derecha, revés, revés a dos manos, servicio o saque, volea y remate. Fases en la ejecución de cada golpe. Aspectos técnicos y tácticos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores.

- o Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados.

- o Juego de individuales y juego de dobles. Movimientos básicos y tareas para la enseñanza-aprendizaje de los principios tácticos.

- Iniciación al bádminton:

- o Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.

- o Presas de raquetas. Tipos. Características y aplicación de las mismas.

- o Golpes básicos: *clear*, *lob*, *drive*, servicio o saque, dejadas altas y bajas y remate. Fases en la ejecución de cada golpe. Aspectos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores.

- o Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados.

- o Juego de individuales y juego de dobles. Movimientos básicos y principios tácticos.

- Iniciación al pádel:

- o Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.

- o Empuñaduras. Características y aplicación de las mismas.

- o Golpes básicos: derecha, revés, voleas de derecha y revés, globo, bandeja, remate, rebote a una pared, rebote en dos paredes, la contrapared, el saque y el resto. Fases en la ejecución de cada golpe. Aspectos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores.

- o Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados.

- o Movimientos básicos y principios tácticos.

- Iniciación al golf:

- o Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.

- o Terminología básica: área de salida o *tee*, calle, *green*, bandera, *rough*, búnker, obstáculo de agua, fuera de límites, terreno en reparación y *lie*.

- o El *grip* o empuñadura. Tipos. Características y aplicación de los mismos.

- o Conceptos básicos sobre la ejecución técnica de los diferentes golpes: *stance*, postura y alineación.

- o Golpes básicos: *putt*, *chip*, *pitch*, *swing* y búnker. Fases en la ejecución de cada golpe. Aspectos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores.

- o Juegos y tareas para el aprendizaje de los diferentes golpes.

- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico-deportivas de implementos:

- o Recepción y despedida de los grupos.

- o Explicación y demostración de la utilización correcta de los diferentes implementos y de las normas básicas de seguridad que hay que seguir en su uso.

- o Explicación y demostración de las tareas y los fundamentos técnicos.

- o Organización y ubicación espacial de grupos y subgrupos.

- o Selección y distribución del material.

- o Control de tiempos de actividad-pausa.

- o Control y dinamización de la actividad.

- o Aplicación de refuerzos y *feed-back* (cantidad y tipo de información), situación y posiciones idóneas para la observación y uso de la filmación como herramienta de retroalimentación.

- o Resolución de imprevistos, recogida de material y reestructuración de los espacios y equipamientos.

- Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físico-deportivas de implementos.

- Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas de implementos.

e) Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos:

- Evaluación de los aprendizajes en tenis y pádel:

- o Criterios que marcan la ejecución correcta de los diferentes golpes.

- o Criterios que determinan la idoneidad de las respuestas táctico-estratégicas.

- o Tareas de evaluación de los gestos técnicos. Situaciones de evaluación de los aprendizajes en tenis y pádel: globales de juego real, reducidas y juegos modificados, y aisladas para la observación específica de los gestos técnicos.

- o Situaciones dinámicas: juegos y tareas adaptadas para la ejecución de determinados golpes y ejercicios específicos para la ejecución de determinados golpes en movimiento. Adaptación de espacios y materiales.

- o Situaciones estáticas: ejecución autónoma o con servicio de otra persona. Adaptación de espacios y materiales.

- o Tareas de evaluación de los aprendizajes táctico-estratégicos: situaciones globales de juego real, reducidas y juegos modificados diseñados para estimular o inhibir la adopción de determinadas respuestas tácticas.

- Evaluación de los aprendizajes en bádminton:

- o Criterios que marcan la ejecución correcta de los diferentes golpes.

- o Criterios que determinan la idoneidad de las soluciones táctico-estratégicas aportadas.

- o Tareas de evaluación de los gestos técnicos. Situaciones de evaluación de los aprendizajes en bádminton: globales de juego real, reducidas y juegos modificados.

- o Situaciones dinámicas aisladas para la observación específica de determinados gestos técnicos: juegos y tareas adaptadas para la ejecución de determinados golpes, ejercicios específicos para la ejecución de determinados golpes en movimiento. Adaptación de espacios y materiales.

- o Situaciones estáticas: ejecución autónoma o con servicio de otra persona. Adaptación de espacios y materiales.

- o Tareas de evaluación de los aprendizajes táctico-estratégicos: en situaciones globales de juego real, en situaciones reducidas, en juegos modificados diseñados para estimular o inhibir la adopción de determinadas respuestas tácticas.

- Evaluación de los aprendizajes en golf:

- o Criterios que marcan la ejecución correcta de los diferentes golpes.

- o Situaciones de evaluación de los aprendizajes en golf: en ejecuciones en campo de prácticas, en situaciones de juego real, en situaciones construidas: juegos y tareas adaptadas para la ejecución de determinados golpes y ejercicios específicos. Adaptación de espacios y materiales.

- Diseño de tareas indicadoras de logro en el aprendizaje de los deportes de implementos.

- Los medios audiovisuales e informáticos en el proceso evaluador de las actividades físico-deportivas de implementos.
- Fichas de observación de los diferentes gestos técnicos en deportes de implementos. Criterios para su elaboración y uso de las mismas.
- Fichas de observación y registro de las respuestas tácticas del alumnado. Criterios para su elaboración y uso de las mismas.
- Planillas de registro de asistencia y satisfacción de los usuarios.

9. *Módulo profesional: Actividades físico-deportivas para la inclusión social*

Código: 1142

Contenidos:

a) Programación de actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores:

– El proceso de envejecimiento. Características físicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas de las personas mayores:

- o Efectos del envejecimiento de los sistemas del organismo: sistemas cardiovascular, respiratorio, locomotor y nervioso.
- o Efectos del envejecimiento sobre los sentidos.
- o Efectos del envejecimiento sobre la composición corporal.
- o Envejecimiento psicológico.
- o Envejecimiento sociológico.

– Instrumentos de valoración de los aspectos fisiológicos relevantes en los programas de actividad física: pruebas de amplitud de movimiento, de fuerza, de capacidad cardio-respiratoria, informes médicos y otros.

- Evaluación de la condición física, *screening* preejercicio y valoración funcional.
- Detección de factores de riesgo en personas mayores, para su incorporación en un programa de actividad física. Control continuado durante el programa.
- Patologías asociadas a las personas mayores y su relevancia para la práctica de actividades físicas y deportivas. Diabetes, osteoporosis y artrosis, entre otras.
- Programas específicos de actividades físico-deportivas para personas mayores. Orientaciones y beneficios fisiológicos: beneficios del ejercicio físico sobre el sistema cardiovascular y respiratorio, y beneficios del ejercicio físico sobre el aparato locomotor.
- Objetivos y adaptaciones para los programas de inclusión sociodeportiva dirigidos a las personas mayores en los ámbitos motor, psicológico y social.
- Tareas físico-deportivas para programas dirigidos a las personas mayores. Factores que hay que tener en cuenta en el diseño. Parámetros motores, físicos, sociales y cognitivos de las tareas.
- Medios y ayudas técnicas necesarias para la realización de las actividades físico-deportivas por parte de las personas mayores.
- Estrategias metodológicas de intervención que favorezcan la participación de las personas mayores en las actividades. Canales, códigos y sistemas de referencia en la comunicación. Técnicas de intervención grupal.
- Importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas mayores. Beneficios del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos y sociológicos.

b) Programación de adaptaciones de actividades de inclusión sociodeportiva para personas con discapacidad en grupos ordinarios:

- La discapacidad. Tipos de discapacidad: física, sensorial e intelectual.

- Características morfológicas, fisiológicas y conductuales diferenciales de las personas con discapacidad física, sensorial e intelectual.
  - Objetivos de los programas de actividades de inclusión físico-deportiva para personas con discapacidad. Elementos de coherencia entre las características de las personas con discapacidad y las pautas establecidas para los grupos ordinarios.
  - Tareas físico-deportivas adaptadas. Criterios que hay que tener en cuenta en la propuesta de adaptaciones. Posibilidades según el grado y tipo de discapacidad y las orientaciones de los marcos de referencia.
  - Estudio del control de contingencias.
  - Implicación de las personas con discapacidad en las tareas físico-deportivas. Técnicas para impulsar la participación y la confianza. Medidas de garantía de seguridad.
  - Medios y ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades por parte de las personas en función del tipo de discapacidad.
  - Estrategias metodológicas que favorezcan la comunicación de las personas con discapacidad en las actividades físico-deportivas.
  - Estrategias en la práctica que permitan agrupamientos flexibles, roles y funciones de los participantes, propiciando situaciones de colaboración y cooperación.
  - Importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas con discapacidad.
- c) Programación de actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social:
- Exclusión social y actividad físico-deportiva.
  - Poblaciones en riesgo de exclusión social. Características psicosociales específicas.
  - Instrumentos de valoración de los niveles de exclusión social:
    - o Vías directas: cuestionarios, entrevistas y observación.
    - o Vías indirectas: estudios localizados y datos estadísticos, entre otros.
  - Modelos de intervención sociodeportiva para situaciones de riesgo de exclusión social:
    - o Deporte para la paz de Catherine Ennis, desarrollo de habilidades para la vida de Steven Danish, modelo de responsabilidad personal y social de Donald Hellison y programa esfuerzo de Martinek, entre otros.
  - Posibilidades y límites de la actividad físico-deportiva en el ámbito de la exclusión social.
  - Instituciones representativas en la oferta de programas: características y orientaciones.
  - La actividad física y el deporte como herramientas de integración. Algunas experiencias nacionales e internacionales. Marco educativo integrador e intercultural. Recomendaciones útiles para programas deportivos específicos.
  - Objetivos de los programas de actividades de inclusión físico-deportiva para colectivos en situación de riesgo de exclusión social. Elementos de coherencia entre las características de los colectivos y las pautas de la organización o institución.
  - Tareas físico-deportivas para colectivos que sufren riesgo de exclusión social. Adaptaciones de las tareas en el marco de los programas. Juegos y deportes mestizos.
  - Estrategias de intervención para colectivos y personas en situación de riesgo de exclusión social.
  - El aprendizaje social. Valores, actividad físico-deportiva y género. La actividad físico-deportiva como ámbito de aprendizaje de conductas prosociales. Metodología para la intervención en valores.



- Errores de los programas de intervención. Características del educador para ser efectivo en la transmisión de valores.

- Importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas en situación de riesgo de exclusión social.

d) Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores:

- Estrategias de intervención para la mejora o mantenimiento de las capacidades físicas y de la funcionalidad. Resistencia, fuerza, flexibilidad, reeducación del esquema corporal, equilibrio, coordinación, percepción espacial, relajación y respiración.

- Actividades físicas dirigidas hacia la mejora de la condición física orientada a la salud y el bienestar en grupos de personas mayores: taichí, yoga, pilates, aeróbic, aqua-aeróbic y gimnasia de mantenimiento, entre otros.

- Control de los parámetros de intensidad. Focalización de la atención en los puntos clave de las tareas. Uso de lenguaje simbólico contextualizado para facilitar la ejecución correcta.

- Estrategias de intervención para la mejora o mantenimiento de las capacidades cognitivas. Memoria semántica y sensorial, capacidad discursiva, resolución de problemas, toma de decisiones y valoración del riesgo.

- Actividades cooperativas, actividades estratégicas y actividades perceptivas.

- Control de la cantidad de información, interferencias y canales. Planteamiento de preguntas y retroalimentación.

- Estrategias de intervención para la mejora de las capacidades sociales. Participación y comunicación.

- Actividades físicas orientadas hacia la mejora socio-motriz: juegos con materiales diversos, deportes adaptados, marchas y excursiones, y deportes recreativos y alternativos.

- Espacios y materiales. Adaptaciones específicas para colectivos de personas mayores. Estrategias de uso para aumentar la participación. Condiciones de seguridad.

- Beneficios que puede reportar la práctica de actividades físicas en la salud de los colectivos de personas mayores.

e) Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas con discapacidad:

- Estrategias de intervención en las adaptaciones de actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad física. Modificaciones en los reglamentos, uso de materiales facilitadores, utilización de ayudas técnicas, agrupamientos, espacios y niveles de esfuerzo, entre otros.

- Estrategias de intervención en las adaptaciones de actividades físico-deportivas para personas con discapacidad intelectual. Modificaciones en los reglamentos, uso de materiales facilitadores, agrupamientos, tipo de refuerzos, ajuste en la información y niveles de esfuerzo, entre otros.

- Estrategias de intervención en las adaptaciones de actividades físico-deportivas para personas con discapacidad sensorial. Modificaciones en los reglamentos, uso de materiales facilitadores, agrupamientos, tipo de refuerzos e información, entre otros.

- Adaptaciones de las actividades físico-deportivas y los juegos deportivos para personas con discapacidad física, intelectual o sensorial. Adaptaciones específicas del atletismo, la natación, el fútbol, el baloncesto, el voleibol, el tenis y el bádminton. Espacios y materiales.

- Estrategias de utilización para aumentar la participación. Condiciones de seguridad.

- Beneficios que puede reportar la práctica de actividades físicas en la inclusión de personas con discapacidad.

f) Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social:

– Estrategias referidas a la asunción y a la utilización de normas y reglas en grupos con riesgo de exclusión social: contratos, debates, reflexiones y juego de roles, entre otros.

– Actividades físico-deportivas y valores culturales. Deportes autóctonos y deportes universales, igualdad frente a la norma, ídolos y modelos de comportamiento social.

– Socialización y actividades físico-deportivas. Metodología participativa. Organización de grupos. Gestión de conflictos.

– Actividades físicas adaptadas y orientadas hacia la mejora de la cooperación: juegos cooperativos.

– Actividades físicas adaptadas y orientadas hacia la asunción de roles: deportes recreativos y alternativos.

– Actividades físicas adaptadas y orientadas hacia la utilización del consenso y respeto a las normas: atletismo, fútbol y baloncesto, entre otros.

– Espacios y materiales. Adaptaciones específicas para colectivos en riesgo de exclusión social.

– Estrategias de uso para aumentar la participación. Condiciones de seguridad.

– Beneficios que puede reportar la práctica de actividades físicas en la inclusión social de los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.

g) Diseño de la evaluación del proceso de intervención en el ámbito de la atención a personas con riesgo de exclusión social:

– Características y modelos de evaluación en el ámbito de la atención a personas con riesgo de exclusión social. Indicadores de evaluación de los procesos de intervención social. Características diferenciales de los proyectos de intervención sociodeportiva.

– Referentes personales y contextuales que permitan obtener información relevante para el proceso de evaluación.

– Técnicas, instrumentos e indicadores de evaluación, atendiendo a los distintos ámbitos de intervención y en función de los colectivos implicados.

– Actividades de evaluación, atendiendo a los objetivos de intervención establecidos y a los criterios de intervención.

– Diseño de indicadores de evaluación con relevancia para los procesos de intervención e intenciones de socialización.

– Diseño de instrumentos de evaluación en función de los aprendizajes establecidos.

– Análisis y discusión de datos. Análisis cuantitativo, análisis estructural e interpretación cualitativa y referencial.

– Importancia de la evaluación en la mejora de los procesos de intervención.

#### 10. *Módulo profesional: Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas*

Código: 1143

Contenidos:

a) Evaluación de la dificultad de las tareas motrices:

– Aprendizaje de las habilidades motrices:

o Modelos de enseñanza, concepciones del aprendizaje y criterios de actuación en función de las intenciones educativas.

o Proceso básico de adquisición de la habilidad motriz.

- Implicación de los mecanismos de realización de las acciones motrices:
  - o Variables asociadas al mecanismo de percepción: cantidad y relevancia de estímulos, grado de incertidumbre del medio, tiempo de permanencia y otros.
  - o Variables asociadas al mecanismo de decisión: número y tipo de alternativas, tiempo disponible y grado de oposición, entre otros.
  - o Variables asociadas al mecanismo efector: capacidades físicas y cualidades motrices implicadas, velocidad y precisión de realización exigidas.
  - o Influencia de cada uno de los mecanismos en el grado de dificultad de las acciones.
  
- Desarrollo motor. Características de las etapas. Implicación con el aprendizaje motor.
  - Análisis de tareas y estrategias en la práctica. Características, tipos, condiciones de realización y niveles de dificultad.
  - Condiciones de práctica de las acciones motrices atendiendo a las intenciones de aprendizaje, complejidad en su realización y a las características de los usuarios.
  
- b) Elaboración de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas:
  - Contextos de enseñanza de actividades físicas y deportivas: escuelas deportivas y multideportivas, actividades extraescolares y cursos intensivos, entre otros.
  - Modelos didácticos de intervención.
  - Estilos de enseñanza: directivos y de búsqueda. Posibilidades que ofrecen.
  - Elementos básicos de la programación de enseñanza de actividades físicas y deportivas:
    - o Características, funciones, tipos y niveles de concreción de los contenidos de un programa de actividades físicas y deportivas.
    - o Análisis y elaboración de objetivos. Intenciones de aprendizaje y coherencia con los contextos de práctica. Diseño de objetivos en función de las características de los usuarios y contextos de práctica de actividades físicas y deportivas.
      - Estrategias de enseñanza y factores que intervienen. Atención a la diversidad.
      - Niveles de concreción de las unidades de trabajo en la enseñanza de actividades físicas y deportivas: unidad didáctica, sesión y tarea.
      - Tipos de información en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
      - Funciones del técnico en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
  
- c) Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físicas y deportivas:
  - Espacios para la práctica y posibilidades de intervención para la implementación de actividades físico-deportivas. Características, tipos y condiciones de seguridad.
    - Materiales específicos y adaptados para la práctica de actividades físico-deportivas. Características, tipos y condiciones de seguridad.
    - Espacios y materiales y sus posibilidades para el aprendizaje de actividades físicas y deportivas. Adaptaciones y modificaciones en función de las características de los usuarios.
    - Escenarios de aprendizaje de actividades físico-deportivas. Organización, material y control de contingencias.
    - Posibilidades de organización de los usuarios, de los tiempos de práctica y de los espacios.
    - Medidas para el control de las contingencias en la práctica de actividades físicas y deportivas y en las situaciones de enseñanza.

- d) Diseño de progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas:
- Criterios de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
  - Criterios para ordenar las tareas de enseñanza aprendizaje en función del carácter de la actividad físico-deportiva:
    - o Actividades físico-deportivas en las que prima el mecanismo de percepción.
    - o Actividades físico-deportivas en las que prima el mecanismo de decisión.
    - o Actividades físico-deportivas en las que prima el mecanismo efector.
  - Actividades de enseñanza de actividades físico-deportivas atendiendo a las características de cada tipo de participante: desarrollo motor, motivaciones y nivel de abstracción, entre otros.
    - Ritmos de aprendizaje. Series de tareas de enseñanza ramificadas para la atención a diferentes ritmos de aprendizaje.
    - Herramientas de refuerzo de los aprendizajes. Tipos de *feed-back*, posibilidades de transferencia y tipos de adaptaciones.
    - Roles del técnico y los usuarios en la realización de las tareas.
- e) Evaluación del proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas:
- Modelos, técnicas e instrumentos de evaluación de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas:
    - o Información que aporta la evaluación al inicio, durante y final del proceso de intervención.
    - o Evaluación del rendimiento de la acción motriz, evaluación del proceso de aprendizaje y evaluación de la toma de decisiones.
    - o Evaluación normativa y criterial.
  - Indicadores de evaluación sobre los elementos del proceso de enseñanza:
    - o Características de los instrumentos de evaluación en función de sus intenciones para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Selección de instrumentos.
    - o Indicadores de evaluación con relevancia para los procesos de aprendizaje e intenciones educativas.
    - o Técnicas de evaluación: tests, cuestionarios, hojas de observación, entrevistas y técnicas grupales, entre otros.
    - o Diseño de instrumentos de evaluación en función de los elementos del programa y los aprendizajes establecidos.
  - Actividades de evaluación de los aprendizajes, atendiendo a los objetivos marcados en el programa de enseñanza:
    - o Selección y diseño de tareas en función de la información y relevancia que aportan y atendiendo al tipo de evaluación requerido.
    - o El *feed-back* como referente de evaluación.
  - Memorias e informes de evaluación. Fundamentos de las propuestas de mejora: discusión e interpretación de datos.
    - Importancia del establecimiento de procedimientos de evaluación.
    - Beneficios que aportan la programación y evaluación de la práctica de actividades físicas y deportivas como herramienta de aprendizaje.

## 11. Módulo profesional: Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva

Código: 1144

Contenidos:

a) Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa:

- Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.
- Estructura y organización empresarial del sector.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

b) Diseño de proyectos relacionados con el sector:

- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de Formación en centros de trabajo.
- Recopilación de información.
- Estructura general de un proyecto.
- Elaboración de un guion de trabajo.
- Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
- Viabilidad y oportunidad del proyecto.
- Revisión de la normativa aplicable.

c) Planificación de la ejecución del proyecto:

- Secuenciación de actividades.
- Elaboración de instrucciones de trabajo.
- Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
- Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.
- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
- Indicadores de garantía de la calidad del proyecto.

d) Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto:

- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas.
- Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
- Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
- Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
- Control de calidad de proceso y producto final.
- Registro de resultados.

**12. Módulo profesional: Formación y orientación laboral**

Código: 1145

Contenidos:

- a) Búsqueda activa de empleo:
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva.
  - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
  - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva.
  - Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.
  - Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva.
  - Planificación de la propia carrera:
    - o Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias.
    - o Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.
  - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
    - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.
    - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
    - Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
    - El proceso de toma de decisiones.
    - Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.
- b) Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
  - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
  - Clases de equipos en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística según las funciones que desempeñan.
  - Análisis de la formación de los equipos de trabajo.
  - Características de un equipo de trabajo eficaz.
  - La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
  - Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- c) Contrato de trabajo:
- El derecho del trabajo.
  - Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.
  - Análisis de la relación laboral individual.
  - Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
    - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
    - Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
    - Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
    - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

- Representación de los trabajadores.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
  - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva.
  - Conflictos colectivos de trabajo.
  - Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.
  - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

d) Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo.
- Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.

e) Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
  - Riesgos específicos en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
  - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

f) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.

g) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

**13. Módulo profesional: Empresa e iniciativa emprendedora**

Código: 1146

Contenidos:

## a) Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de animación sociodeportiva y de animación turística (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otras).
- La cultura emprendedora como necesidad social.
- El carácter emprendedor.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La colaboración entre emprendedores.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- El riesgo en la actividad emprendedora.
- Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Objetivos personales versus objetivos empresariales.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de los servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de animación sociodeportiva y de animación turística en el ámbito local.

## b) La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- El entorno general de la empresa.
- Análisis del entorno general de una empresa relacionada con los servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- El entorno específico de la empresa.
- Análisis del entorno específico de una empresa relacionada con los servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- Relaciones de una empresa de servicios de animación sociodeportiva y de animación turística con su entorno.
- Relaciones de una empresa de servicios de animación sociodeportiva y de animación turística con el conjunto de la sociedad.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- La responsabilidad social.
- El balance social.
- La ética empresarial.
- Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de la actividad físico-deportiva.

## c) Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Concepto de empresa.
- Tipos de empresa.
- La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa relacionada con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.



- Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa relacionada con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionadas con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

d) Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa relacionada con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.

14. *Módulo profesional: Formación en centros de trabajo*

Código: 1147

Contenidos:

a) Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de la animación sociodeportiva y la animación turística.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la animación sociodeportiva y la animación turística.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

b) Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

c) Programación de actividades de animación sociodeportiva para el tiempo libre:

- Identificación de las características de diferentes programas de animación:

- o Actividades extraescolares.
- o Tiempo libre educativo. Campamentos y colonias urbanas.
- o Animación turística.
- o Inclusión social.

- Información relevante de los participantes en diferentes programas de animación.
- Definición de propuestas adecuadas a los recursos disponibles.
- Propuesta de actividades adaptadas a las características de los participantes y al contexto de intervención:

- o Juegos, torneos deportivo-recreativos, actividades circenses y actividades físico-recreativas con soporte musical.

- o Actividades en el medio natural.
    - o Recursos culturales en el ámbito de la animación turística.
    - o Juegos y actividades físicas adaptadas para personas con discapacidad.
    - o Actividades físico-deportivas para personas mayores.
    - o Actividades físicas para la intervención sociodeportiva con colectivos de personas en riesgo de exclusión social.

- Selección de estrategias de intervención adecuadas a los objetivos de los diferentes programas y a los destinatarios.

d) Diseño de sesiones para la enseñanza de juegos y actividades físico-deportivas individuales, de implementos y de equipo:

- Identificación de las características básicas de los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos.

- Información relevante de los participantes en diferentes programas de enseñanza de actividades físico-deportivas.

- Definición de propuestas adecuadas al tiempo y a los recursos disponibles.
      - Propuesta de actividades de enseñanza-aprendizaje adaptadas a las características de los participantes y al contexto de intervención.

- Selección de estrategias metodológicas para la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos.

- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos.

- Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos.

- Aspectos clave en la prevención de lesiones y márgenes de adaptación a distintos perfiles de participantes.

- Contingencias más frecuentes en las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos.

e) Dirección y dinamización de actividades de animación para el tiempo libre:

- Identificación de las características de los participantes.
  - Técnicas de expresión y comunicación.
  - Organización de espacios y equipamientos.
  - Selección y optimización de los recursos materiales.
  - Organización y agrupamientos de los participantes.
  - Aplicación de estrategias de motivación.
  - Aplicación de técnicas de dinamización y cohesión grupal.
  - Aplicación de estrategias de gestión de conflictos.
  - Procedimientos para el control y seguimiento de la práctica de las actividades de animación.

f) Dirección y dinamización de sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de implementos y de equipo:

- Identificación de las características de los participantes.
  - Técnicas de expresión y comunicación.
  - Organización de espacios y equipamientos.

- Selección y optimización de los recursos materiales.
  - Organización y agrupamientos de los participantes.
  - Explicación y demostración de las tareas motrices específicas de las actividades físico-deportivas.
  - Adaptaciones de los elementos estructurales y funcionales de las actividades físicas y deportivas.
  - Aplicación de refuerzos y *feed-back*.
  - Aplicación de técnicas de dinamización y cohesión grupal.
  - Aplicación de estrategias de gestión de conflictos.
  - Procedimientos para el control y seguimiento de actividades de enseñanza-aprendizaje de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos.
- g) Evaluación de los programas y las actividades de enseñanza y animación:
- Criterios que marcan la idoneidad de las intervenciones en la práctica de actividades de enseñanza-animación en diferentes contextos.
  - Diseño de instrumentos específicos de evaluación para diferentes programas de enseñanza-animación.
  - Aplicación de programas y registros informáticos.
  - Elaboración de informes de evaluación.
  - Análisis crítico de la información recogida.
  - Criterios para potenciar el rigor en los procedimientos de autoevaluación.
  - Elaboración de propuestas de mejora a partir de la información recogida.

## ANEXO II

### Secuenciación y distribución horaria semanal de los módulos profesionales.

#### *Ciclo Formativo de Grado Superior: Enseñanza y Animación Sociodeportiva*

MÓDULO PROFESIONAL	Duración (horas)	Primer curso (h/semana)	Segundo curso	
			2 trimestres (h/semana)	1 trimestre (horas)
1124. Dinamización grupal. <sup>(1)</sup>	105	3		
1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes. <sup>(1)</sup>	190	6		
1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.	160	5		
1139. Actividades físico-deportivas individuales.	160	5		
1141. Actividades físico-deportivas de implementos.	130	4		
1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.	125	4		
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	90	3		
1123. Actividades de ocio y tiempo libre. <sup>(1)</sup>	130		7	
1137. Planificación de la animación sociodeportiva.	40		2	
1140. Actividades físico-deportivas de equipo.	140		7	

MÓDULO PROFESIONAL	Duración (horas)	Primer curso (h/semana)	Segundo curso	
			2 trimestres (h/semana)	1 trimestre (horas)
1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.	100		5	
1145. Formación y orientación laboral.	90		4	
1146. Empresa e iniciativa emprendedora.	60		3	
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	40		2	
1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.	40			40
1147. Formación en centros de trabajo.	400			400
Total en el ciclo formativo	2000	30	30	440

<sup>(1)</sup> Módulos profesionales transversales a otros títulos de Formación Profesional.

### ANEXO III

#### Módulos susceptibles de ser impartidos en lengua inglesa.

- 1123. Actividades de ocio tiempo libre.
- 1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
- 1138. Juegos, actividades físico-recreativas y de animación turística.
- 1139. Actividades físico-deportivas individuales.
- 1140. Actividades físico-deportivas de equipo.
- 1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.
- 1145. Formación y orientación laboral.

### ANEXO IV

#### Espacios y equipamientos mínimos

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup>	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente.	60	40
Sala gimnasio de 480 m <sup>2</sup> que incluirá vestuarios, duchas y almacén.	480	480
Aula técnica físico-deportiva con almacén.	180	120
Pista polideportiva.	968	608
Pistas de tenis. <sup>(1)</sup>	3 pistas	2 pistas
Pistas de pádel. <sup>(1)</sup>	3 pistas	2 pistas
Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad. <sup>(1)</sup>	5 calles	3 calles
Sala polideportiva de barrio. <sup>(1)</sup>	1215	1215
Instalaciones no convencionales urbanas (parques, plazas y jardines, entre otros) y en el medio natural (campos, bosques y playas). <sup>(1)</sup>		

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup>	
	30 alumnos	20 alumnos
Instalaciones de atletismo. <sup>(1)</sup>		

<sup>(1)</sup> Espacio no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ordenadores instalados en red.</li> <li>Conexión a Internet.</li> <li>Medios audiovisuales.</li> <li>Programas informáticos específicos del ciclo formativo.</li> </ul>
Sala gimnasio con vestuarios, duchas y almacén.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colchonetas y tapices de gimnasia.</li> <li>Espalderas.</li> <li>Bancos suecos.</li> <li>Elementos blandos de salto y plintos.</li> <li>Trampolines y minitrampolines.</li> </ul>

Espacio formativo	Equipamiento
Aula técnica físico-deportiva con almacén.	<p>Mesas y sillas para el profesor y para alumnado.</p> <p>Material para registro fotográfico digital: cámara de grabación y trípode.</p> <p>Equipo básico de iluminación escénica.</p> <p>Equipo de sonido para grandes espacios (mínimo 500 w) con altavoces autoamplificables.</p> <p>Equipos audiovisuales: DVD, cañón, monitor y reproductor de audio portátil.</p> <p>PC instalados en red y software específicos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La valoración de la condición física y biológica.</li> <li>- La elaboración de programas de entrenamiento: periodización del entrenamiento, programación, agenda y cronogramas.</li> <li>- El tratamiento de imágenes.</li> </ul> <p>Materiales para la valoración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La condición física: cinta métrica, cronómetro, pulsómetro, metrónomo, plataformas de fuerza, máquinas de resistencia y dinamómetros.</li> <li>- La condición biológica: pinza para pliegues cutáneos, aparato de bioimpedancia, báscula, antropómetro, plomada y podoscopio.</li> <li>- Los aspectos psicosociales: baterías de cuestionarios.</li> </ul> <p>Material didáctico convencional y alternativo del ámbito de la actividad física:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aros, cuerdas, cintas elásticas, pelotas de diferentes tipos, (gigantes, de gomaespuma y pelotas cometa, entre otras), indiacas, ringos macizos, tamburelos, discos voladores, boomerangs, paracaídas y palas.</li> <li>- Material de floorball, de lacrosse y de shuttleball.</li> <li>- Conos demarcadores de espacios, juegos de picas multiusos con grapas y soportes, esterillas o colchonetas aislantes individuales e infladores.</li> </ul> <p>Materiales de juegos populares: petanca, bolos y caliche, entre otros.</p> <p>Material para cross de orientación: brújulas y planos, balizas de diferentes tamaños y pinzas de comprobación.</p> <p>Material para primeros auxilios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Botiquín con bolsas de frío instantáneo, antisépticos (jabón, suero fisiológico, alcohol, clorhexidina y yodopovidona, entre otros), material de curas (gasas, apósitos, vendas y esparadrapo, entre otros), fármacos (analgésicos-antitérmicos, antiinflamatorios tópicos, crema para quemaduras y sobres de suero oral, entre otros), guantes y jeringas desechables, termómetro, tijeras y pinzas.</li> <li>- Juego completo de férulas hinchables para inmovilizar, collarines ajustables, collarines cervicales rígidos (adulto, pediátrico y multitallas), tablero espinal, colchón de vacío, camillas fijas con fundas desechables, camilla portátil plegable, camilla de palas, camilla rígida de traslados con inmovilización y mantas térmicas plegadas.</li> <li>- Maniquí de RCP, equipo de oxigenoterapia, desfibrilador automático, carros de parada (adultos y pediátricos), aspirador y catéteres, protector facial y mascarilla para RCP.</li> <li>- Partes de accidentes y libro de memorias.</li> <li>- Dispensador de jabón y de papel.</li> <li>- Lavapiés.</li> <li>- Nevera.</li> <li>- Contenedor para residuos desechables peligrosos.</li> <li>- Sillas.</li> </ul>

Espacio formativo	Equipamiento
Pista polideportiva.	<p>Material fijo para baloncesto, voleibol, fútbol y balonmano. Juegos de porterías, redes y postes portátiles auxiliares. Material móvil de las distintas actividades físico-deportivas de equipo; conos demarcadores de espacios, petos, aros y picas. Carros portabalones.</p>
Pistas de tenis.	<p>Juegos de redes y postes portátiles auxiliares. Palas y raquetas de iniciación (sobredimensionadas) de diferentes pesos y tamaños. Conos demarcadores de espacios y aros, entre otros. Carros para pelotas de tenis.</p>
Pistas de pádel.	<p>Raquetas de pádel. Embudos recogebolas para pádel. Carros para pelotas de pádel.</p>
Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad.	<p>Materiales para el aprendizaje de los estilos de natación y la recreación en el medio acuático: Elementos flotantes (tapices de diferentes tamaños, hinchables y figuras, entre otros) y elementos de ayuda a la flotación (tablas y pullbuoys, flotadores, burbujas, manguitos y cinturones, entre otros). Elementos sumergibles: anillos, ringos, palos y perlas, entre otros. Elementos de ayuda a la propulsión: aletas, manoplas y guantes, entre otros. Materiales para el salvamento acuático: maniquí de arrastre, rabiza para salvavidas, tubos de rescate y salvavidas.</p>
Sala polideportiva de barrio.	<p>Material fijo para baloncesto, voleibol, fútbol y balonmano. Juegos de porterías, redes y postes portátiles auxiliares. Material móvil de las distintas actividades físico-deportivas de equipo; conos demarcadores de espacios, petos, aros y picas. Carros portabalones.</p>
Instalaciones no convencionales urbanas (parques, plazas y jardines, entre otros) y en el medio natural (campos, bosques y playas).	
Instalaciones de atletismo.	<p>Para salto: colchonetas quitamiedos, saltómetros, listones de aluminio y de espuma, foso de caída, elementos para la iniciación al salto con pértiga y cintas métricas. Para lanzamiento: jabalinas convencionales y de espuma, pesos de caucho, pelotas de lanzamiento, martillos y discos blandos. Para carreras: vallas de iniciación y multiusos, tacos de salida y testigos.</p>